



CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN  
Gobierno de Entre Ríos



# **RELEVAMIENTO ANUAL CARACTERIZACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO ENTERRRIANO**

MAYO 2020



## **ESTADÍSTICAS DE LA EDUCACION 2019**

Dirección de Información, Evaluación y Planeamiento  
Coordinación de Evaluación e investigación Educativa  
CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN - ENTRE RÍOS

## **AUTORIDADES**

### **PRESIDENCIA**

Martín Müller

### **VOCALÍA**

Perla Beatriz Florentin

Ezequiel Carlos Damián Coronoffo

Griselda Mercedes Di Lello

Humberto Javier José

### **ASESORÍA TÉCNICA**

Graciela Bar

### **SECRETARÍA GENERAL**

Pablo José Alberto Vittor

### **DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN, EVALUACIÓN Y PLANEAMIENTO**

María Claudia Azcárate

### **COORDINACIÓN DE EVALUACIÓN E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA**

Lorena Colignon

### **EQUIPO**

#### **Equipo Técnico pedagógico**

Emilce Wernli

Jimena García Fernández

Juan Pablo Medina Bello

Lorena Romero

Nicolás Losa

Noelia Padula

María Florencia Gareis

Rosana Catelani

#### **Equipo administrativo:**

Analía Villaverde

Nadia Minchiotti

#### **Equipo Departamento Estadística y Censo Escolar**

Román Giraudo

Judith Fabbro

Leonel Comas

Miguel Román

#### **Diseño Gráfico:**

Alejandro Cervin

Georgina Miño

Leonela Lisnesky

## **PRESENTACIÓN**

El Consejo General de Educación elabora y pone a disposición el presente material estadístico que reúne información, análisis y descripciones que posibiliten una aproximación a la estructura y el funcionamiento del Sistema Educativo Entrerriano.

El presente informe se enmarca en los lineamientos expresados en el Plan Educativo Provincial 2019-2023 definidos por la nueva gestión política en educación de la provincia de Entre Ríos, en cuanto a su propósito de avanzar en la construcción de la educación como un bien público y un derecho humano personal y social, desde la prioridad de garantizar la implementación y sostenimiento de una red de información documentada e integrada del Sistema Educativo Provincial. Entre los objetivos se encuentra el compromiso de desarrollar insumos de información que permitan registrar, visibilizar y analizar sus características para la toma de decisiones, el diseño de líneas de acción para la mejora de la calidad del proceso educativo, de la enseñanza y de los aprendizajes en particular, así como también garantizar el acceso a la información pública a personas, instituciones y organismos específicos.

En orden a lo mencionado, este documento elaborado por la Coordinación de Evaluación e Investigación Educativa de la Dirección de Investigación, Evaluación y Planeamiento sistematiza y reúne información disponible para caracterizar el Sistema Educativo Provincial, de manera que la misma pueda ser considerada en la diagramación de distintas políticas educativas y en el desarrollo de diversos proyectos que aseguren el acceso igualitario, la permanencia, el reingreso y el egreso de los estudiantes a una educación de calidad. La publicación de la información y estadísticas de la educación, resulta de utilidad para poder mirar/se, pensar/pensarse y tomar decisiones para la mejora desde los diversos campos de acción.

**Presidente Martín Müller**

## ÍNDICE

<b>PRESENTACIÓN</b>	<b>3</b>
<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>7</b>
<b>1. DATOS GENERALES DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL</b>	<b>11</b>
Caracterización.	11
Cuadro 1: Unidades Educativas (UE) de la provincia año 2.020.	12
Mapa 1: Distribución Unidades Educativas en la Provincia	13
Gráfico 1: Unidades Educativas de la Provincia por ámbito 2.020	14
Gráfico 2: Matrícula por tipo de gestión representado en porcentajes	14
Gráfico 3: Matrícula por ámbito representado en porcentajes	14
Gráfico 4: Evolución de la matrícula a nivel provincial en todos los niveles y modalidades 2.013-2.019	15
	17
→ Nivel Inicial	19
Cuadro 3: Nivel Inicial según secciones	19
Cuadro 4: Nivel Inicial, organización en las Escuelas Rurales	20
Gráfico 5: Unidades educativas de Nivel Inicial de la provincia	21
Gráfico 6: Unidades Educativas por tipo de gestión	21
Gráfico 7: Matrícula por tipo de gestión	21
Gráfico 8: Evolución de matrícula de sala de 5 años gestión estatal 2.013-2.019	22
Gráfico 9: Evolución de matrícula de sala de 5 años gestión privada 2.013-2.019	22
Cuadro 5: Nivel Inicial matrícula por departamento del sector estatal	23
Cuadro 6: Nivel Inicial matrícula por departamento de gestión privada	24
Cuadro 7: Proyección de matrícula del Nivel Inicial	25
→ Nivel Primario	27
Cuadro 8: Matrícula entre 5 - 20 y 50 -100 por departamento, ámbito y tipo de gestión	30
Cuadro 9: Matrícula escuelas con ampliación de la jornada escolar	31
Cuadro 10: Evolución de la matrícula en Escuelas con ampliación de la jornada escolar 2.013-2.019 según tipo de Gestión	32
Gráfico 11: Evolución de la matrícula en Nivel Primario común 2.013-2.019 en ambos tipos de gestión	32
Cuadro 11: Tasa de abandono interanual gestión estatal	33
Cuadro 12: Tasa de abandono interanual de gestión privada	34
Cuadro 13: Tasa de egreso Nivel Primario común gestión estatal	35
Cuadro 14: Tasa de egreso Nivel Primario común gestión privada	36
Cuadro 16: Tasa de repitencia por grado y departamento (Gestión Privada)	38
Cuadro 17: Matrícula Nivel Inicial (sala de 5 años) 2.018 respecto de matrícula primer grado Nivel Primario 2.019	39

Cuadro 18: Proyección de matrícula	39
Cuadro 19: Evolución del APRENDER 2.016-2.018	40
Gráfico 12: Según Asistencia declarada al Nivel Inicial, por los alumnos de 6to grado, evaluados en Lengua	41
Gráfico 14: Niveles de desempeño Área Matemática	42
Gráfico 15: Distribución de la matrícula según ámbito	43
→ Nivel Secundario	45
Gráfico 16: Cantidad de matrícula según Secundarias Orientadas, Técnicas y Agrotécnicas	47
Cuadro 20: Cantidad de Unidades Educativas, con matrículas entre 5 y 20, y, 50 y 100 por departamento, ámbito y tipo de gestión	48
Cuadro 21: Escuelas con Proyecto de Educación Secundaria en Islas	49
Cuadro 22: Matrícula Nivel Secundario Orientado común Gestión Estatal 2.019	50
Gráfico 17: Evolución de la matrícula Nivel Secundario Orientado Común 2.013-2.019	51
Gráfico 18: Evolución de matrícula de Escuelas Secundarias Orientadas común de Gestión Privada 2.013-2.019	52
Cuadro 24: Tasa de abandono de la Educación Secundaria Orientada común gestión estatal	53
Cuadro 25: Tasa de abandono de la Educación Secundaria común gestión privada	54
Cuadro 26: Tasa de egreso de la Educación Secundaria Orientada común gestión estatal	55
Cuadro 27: Tasa de egreso de la Educación Secundaria Orientada común gestión privada	56
Cuadro 28: Tasa de repitencia Nivel Secundario común de gestión estatal	57
Cuadro 29: Tasa de repitencia de Nivel Secundario común gestión privada	58
Cuadro 30: Retención de la matrícula	59
Cuadro 31: Proyección de matrícula para el Nivel Secundario	59
Cuadro 32: Evolución escuelas y estudiantes participantes APRENDER 2.016-2.017	60
Gráfico 19: Según asistencia declarada, por los alumnos de Sexto Año, al Nivel Inicial	60
Gráfico 20: Niveles de desempeño Área Lengua	61
Gráfico 22: Distribución de la matrícula del nivel según ámbito	63
→ Nivel Superior	65
Gráfico 23: Tecnicaturas agrupamiento por familias	66
Gráfico 24: Evolución de la matrícula Nivel Superior no Universitario por tipo de formación	67
→ Modalidad de Educación Técnico Profesional	69
Gráfico 25: Evolución de la matrícula de Escuelas Técnicas y Agrotécnicas de gestión estatal 2.013-2.019	71
Gráfico 26: Evolución de la matrícula de Escuelas Técnicas y Agrotécnicas de gestión privada 2.013-2.019	71
Cuadro 33: Tasa de abandono de Escuelas Técnicas y Agrotécnicas de gestión estatal	72
Cuadro 34: Tasa de abandono de Escuelas Técnicas y Agrotécnicas de gestión privada	73

<b>Cuadro 35: Tasa de egreso de Escuelas Técnicas y Agrotécnicas de gestión estatal</b>	<b>74</b>
<b>Cuadro 36: Tasa de egreso de Escuelas Técnicas y Agrotécnicas de gestión privada</b>	<b>74</b>
<b>Cuadro 37: Tasa de repitencia de Escuelas Técnicas y Agrotécnicas de gestión estatal</b>	<b>75</b>
<b>Cuadro 38: Tasa de repitencia de Escuelas Técnicas y Agrotécnicas de gestión privada</b>	<b>76</b>
<b>→ Modalidad de Educación Especial</b>	<b>78</b>
<b>Gráfico 27: Evolución de matrícula en Unidades Educativas de gestión estatal 2.015-2.019</b>	<b>79</b>
<b>Gráfico 28: Evolución de matrícula en Unidades Educativas de gestión privada 2.015-2.019</b>	<b>79</b>
<b>→ Modalidad de Educación Artística</b>	<b>81</b>
<b>Modalidad de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos</b>	<b>84</b>
<b>Gráfico 29: Evolución de la matrícula en Unidades Educativas: Primarias y Secundarias de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos</b>	<b>85</b>
<b>Gráfico 30: Evolución de la matrícula en Formación Profesional gestión estatal 2.013-2.019</b>	<b>86</b>
<b>Cuadro 40: Cantidad de Unidades Educativas según oferta de gestión estatal</b>	<b>87</b>
<b>Cuadro 41: Cantidad de Unidades Educativas según oferta de gestión privada</b>	<b>88</b>
<b>Cuadro 42: Cantidad de egresados según ofertas de la modalidad entre 2.015 y 2.019 en gestión estatal y privada</b>	<b>88</b>
<b>Gráfico 32: Cantidad de Estudiantes de capacitación laboral y formación profesional en gestión estatal y privada</b>	<b>89</b>
<b>Gráfico 33: Según franjas etarias en la Formación Profesional y capacitación laboral</b>	<b>89</b>
<b>Cuadro 43: Permanencia de alumnos y alumnas en la Modalidad Domiciliaria y Hospitalaria</b>	<b>93</b>
<b>Referencias de lectura</b>	<b>95</b>
<b>Fuentes y normativas consultadas:</b>	<b>98</b>

## INTRODUCCIÓN

La información sistematizada toma de base los datos del Relevamiento Anual (RA) de Información Estadística, que la provincia coordina anualmente con la Dirección Nacional de Información y Estadística Educativa del Ministerio de Educación de la Nación. Este registro que dispone estadísticas educativas, es posible en favor de la labor de los equipos institucionales, que desde cada uno de los establecimientos a través del sistema de carga web del RA declaran anualmente: oferta educativa, cantidad de alumnos, trayectorias educativas, plantas docentes, entre otra información de relevancia. Asimismo se ha complementado con información desde registro de las Direcciones de Nivel y Modalidades acorde a normativas específicas reguladas desde el organismo central, del Sistema de Administración de Gestión Educativa y de los relevamientos de las pruebas de aprendizaje 2.016-2.018, por último se ha recurrido a la fuente de censo poblacional nacional.

La **Dirección de Información, Evaluación y Planeamiento del Consejo General de Educación** tiene a su cargo la Coordinación de Evaluación e Investigación Educativa integrada por el Departamento de Estadística y Censo Escolar que realiza los procesos de captura de datos<sup>1</sup>, consistencia y procesamiento de la información educativa del sistema provincial.

Para la organización y presentación del presente informe se referencian y organizan en:

- **Datos generales** que responden a la caracterización del Sistema Educativo Provincial y comprende contextos y recursos desplegados según cantidad de unidades educativas, matrícula, cantidad de cargos y horas cátedra en sus totales y según niveles y modalidades.
- **Datos específicos** discriminados por niveles y modalidades. Se particulariza en datos sobre procesos, resultados e impacto en el Sistema Educativo Provincial.

Cabe aclarar que de acuerdo y en el marco de la emergencia sanitaria y los decretos 297/20, 325/20 y 355/20 del Poder Ejecutivo Nacional no se ha realizado al 30 de abril del corriente el Relevamiento Anual tal como se estipula; por lo que algunos datos aquí difundidos corresponden a períodos diversos aclarados y expresados en los apartados pertinentes. Para cantidad de **Unidades Educativas (UE)** se ha actualizado el dato registrado a **2.020**, **no obstante para el análisis de datos** (matrícula, repitencia, abandono, egreso, proyección) se lo realiza sobre las bases estadísticas del RA **2.019**.

Dada la cantidad y diversidad de variables a considerar en la comprensión de nuestro escenario educativo provincial, acceder a la información, planificarla, construirla, ponerla en relación e interpretarla exige realizar un trabajo guiado por la exhaustividad y meticulosidad, que atienda a los fenómenos que ésta indica.

Los indicadores deben poder dar cuenta del funcionamiento del sistema educativo en todos o algunos de sus aspectos, destacando datos estructurales, tendencias y señalando problemas, es decir deben poder dar información sintética, relevante y significativa sobre el sistema. Se resalta la importancia de relevar datos seguros, confiables y actualizados, aunque existe un consenso básico de que los indicadores por sí

---

<sup>1</sup>Los datos obtenidos tienen una fecha de corte establecida al 30 de abril de cada año. Necesario a los efectos de evitar fluctuaciones en el número de alumnos registrados que podría darse por doble matriculación y solicitudes de pase entre establecimientos.



mismos no dicen demasiado, su valor es el de señalar, iluminar una realidad determinada y se hace efectivo cuando los ponemos en relación con otros indicadores o variables que permitan darle sentido en el marco de las intencionalidades de las políticas educativas. Cabe aclarar que cada número o porcentaje no es en sí mismo la respuesta a las preguntas que orientan las políticas educativas o su mejoramiento, sino que éstos nutren los procesos de elaboración de juicios de valor a partir de los cuales se toman decisiones o se definen estrategias. Existen distintas formas de organización de los indicadores y la manera de organizarlos intenta inducir algunas miradas en torno a los procesos educativos.

En este sentido, a efectos de posibilitar una lectura que ofrezca cierta integralidad, se ha tomado para algunos indicadores de trabajo, la interpretación a partir de cohortes entre los años 2.013 -2.019, así como también se han priorizado algunas dimensiones desde una organización desagregada según:

- ✓ **Contexto:** considera las condiciones bajo las cuales opera el sistema educativo, desde el mismo se pueden interpretar diferencias que se producen al interior de la provincia. Toma las unidades educativas, sus ámbitos y las ofertas y su distribución.
- ✓ **Recursos:** dimensiona la magnitud, tipo y calidad de los servicios educacionales como recursos ofrecidos. Incluye servicios educativos, organización, matrícula y recursos humanos: tipo de servicios educativos, cantidad de docentes y horas cátedra por sistema y por servicios, alumnos por servicios.
- ✓ **Procesos:** permite considerar la trayectoria de los alumnos en el proceso de enseñanza y aprendizaje, a partir de indicadores de acceso y flujo dentro de la estructura del sistema: Tasa de escolarización por niveles, porcentaje de alumnos de 1er grado que han asistido al nivel Inicial, tasa de promoción efectiva, tasa de repitencia, tasa de abandono, entre otros.
- ✓ **Resultados:** permite ver alcances de los objetivos de política educativa para la totalidad del sistema, fijados dentro de determinados parámetros como calidad e igualdad de oportunidades educativas: tasa de egreso, abandono y logros académicos según pruebas Aprender 2.016-2.018.
- ✓ **Impacto:** refiere a la repercusión o proyección que tiene el proceso educativo de los alumnos en el entorno o contexto en el que se desarrollan.

#### Resumen: datos Generales

- ✓ La población educativa de la provincia para 2.019 la conforman un total de 432.292 niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos. Si consideramos que la población de la Provincia asciende a 1.235.994 personas ([www.sig.indec.gov.ar/censo2010](http://www.sig.indec.gov.ar/censo2010)), la matrícula total en cada una de las ofertas educativas del sistema provincial representa el 34,97%.
- ✓ En el año 2.013 fueron relevados 396.186 alumnos en 2.712 unidades educativas de los distintos niveles y modalidades de enseñanza en una estructura donde predomina la educación común con un porcentaje total de unidades educativas que asciende 87.13% y un total de matrícula de 345.192 (para la escolaridad común). En 2020 la provincia cuenta con 4.174 Unidades Educativas donde las de educación común representa el 79,47%.
- ✓ La cantidad de alumnos entre 2.013 y 2.019 de la educación común se incrementó un 8.42%. El mayor crecimiento se registró en el Nivel SNU (Superior No Universitario) con un porcentaje de 25.92% seguido por el Nivel Inicial con 19.90% y el Nivel Secundario con un porcentaje de 6.70%. En los niveles que disminuyó el crecimiento se debe interpretar a la luz de la disminución de la tasa de natalidad.



- ✓ **El Nivel Inicial** (gestión estatal y privada): tiene una matrícula total al 2.019 de 54.731 que integra Jardines Maternales y Jardines de Infantes. En la sala de de 3, 4 y 5 años se registran un total de 52.195 y en Jardines Maternales 2.536 niños y niñas. Es decir, el 12,66 % del total de la población escolar del Sistema está integrado por niños y niñas de este nivel. El porcentaje de Unidades Educativas del Nivel Inicial es de 2,56 % respecto a Jardines de Jardines Maternales y el 29,08 % de Jardines de Infantes, sobre el total del Sistema”.
- ✓ **El Nivel Primario común** (gestión estatal y privada): cuenta con una matrícula total de 140.196 niños y niñas, lo que representa la proporción más alta de matrícula en el Sistema Educativo, con un total del 32,43 % del alumnado. De este total, 53.122 corresponde a niños y niñas que cursan su escolaridad en escuelas con ampliación de jornada escolar (Jornada Completa, Jornada Completa Albergue Anexo (Anexo Albergue), escuelas con talleres de jornada extendida y escuelas de doble jornada Nina) lo que representa el 37,89% sobre la matrícula del Nivel primario común. El 30,47 % es el porcentaje de Unidades Educativas de este nivel sobre el total en el Sistema.
- ✓ **Al Nivel Secundario** (gestión estatal y privada): asisten un total de 127.823 estudiantes, lo que representa el 29,57% de la matrícula total del Sistema. Las Escuelas Secundarias Orientadas registran un total de 102.112 estudiantes, lo que constituye el 79,88 % y a la Modalidad de Educación Técnico Profesional asisten 25.711, decir un 20,11% de la matrícula del Nivel, en ambos casos. El 13, 66 es el porcentaje de Unidades Educativas de este Nivel sobre el total en el Sistema.
- ✓ **El Nivel Superior** (gestión estatal y privada): No Universitario está conformado por 26.256 estudiantes que asisten a los establecimientos que brindan dicha formación, lo que representa el 6,07 % de la matrícula total del Sistema. Un 2,56 es el porcentaje de Unidades Educativas de este Nivel.
- ✓ **La Modalidad de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos** (gestión estatal y privada): tiene una matrícula de 54.574 lo que representa el 12,62 %, de los cuales a Nivel Primario asisten 5.297, a Nivel Secundario 24.489 y Formación Profesional 24.788 estudiantes respectivamente. Un 17,78 representa el porcentaje de Unidades Educativas de esta Modalidad, sobre el total del Sistema.
- ✓ **La modalidad de Educación Especial** (gestión estatal y privada): cuenta con una matrícula de 3.461 lo que representa el 0,80% de estudiantes distribuidos en unidades educativas de la siguiente manera:
  - Nivel Inicial: cuenta con 305 estudiantes, en 25 Unidades Educativas
  - Nivel Primario: cuenta con 2.574 estudiantes, en 71 Unidades Educativas.
  - Adolescentes y Jóvenes: cuenta con 582 alumnos y alumnas en 19 Unidades Educativas.
- ✓ **En Otras Ofertas Educativas** (gestión estatal y privada): El 5,98 representa el porcentaje de las mismas, a saber; Servicios Alternativos/Complementarios, Cursos de Capacitación de SNU, Trayectos Artísticos Profesional, Cursos y Talleres de Artística y Ciclos de Enseñanza Artística.
- ✓ **La participación del Sector Privado** en relación a la matrícula total del sistema representa el 23,57%
  - La Educación Inicial conforma el 15,98 % sobre la matrícula del sector
  - La Educación Primaria configura el 37,40 %, sobre la matrícula del sector
  - La Educación Secundaria constituye el 30,77%, sobre la matrícula del sector
  - La Educación Superior conforma el 6,90 %, sobre la matrícula del sector
  - La modalidad de Educación Especial representa 1,49%
  - La modalidad de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos simboliza el 5,70 % sobre la matrícula del sector
  - El 1,74 representa el porcentaje de las siguientes ofertas: Servicios Alternativos/ Complementarios, Cursos de Capacitación de SNU.
- ✓ **La Provincia de Entre Ríos** cuenta con 42.018 estudiantes en la ruralidad. El porcentaje de Unidades Educativas en este ámbito representa el 38,42%.

# »» DATOS GENERALES DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL



## 1. DATOS GENERALES DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL

### Caracterización.

El Sistema Educativo Provincial está compuesto por el conjunto de unidades y acciones educativas tendientes a garantizar el pleno ejercicio del derecho constitucional de enseñar y aprender. Según lo establecido en la Ley Provincial de Educación N° 9.890 del año 2.008, integra **cuatro niveles**: el Nivel Inicial (Obligatorio de 4 y 5 años), Primario (Obligatorio) y sus modalidades, Secundario (Obligatorio) y sus modalidades y Superior (no obligatorio).



Las **ocho modalidades** constituyen opciones organizativas o curriculares de la educación común, que intentan dar respuesta a requerimientos específicos de formación y atender particularidades de carácter permanentes o temporarios, personales o contextuales, entre las cuales se incluyen: Educación Técnico Profesional, Educación Especial, Educación Permanente de Jóvenes y Adultos, Educación Artística, Educación Rural y de Islas, Educación Intercultural Bilingüe, Educación en Contextos de Privación de Libertad, Educación Domiciliaria y Hospitalaria.

En la provincia de Entre Ríos la modalidad de Educación Rural e Islas está integrada en los niveles obligatorios, la modalidad de Educación Intercultural Bilingüe funciona contemplando a las comunidades originarias en la educación común. Por su parte la modalidad de Educación en Contextos de Privación de Libertad está incluida en los servicios que atiende la modalidad de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos.

La obligatoriedad escolar se extiende desde sala de 4 años de Educación Inicial hasta la finalización de la Educación Secundaria en sexto año de la Secundaria Orientada y séptimo año para la modalidad de Educación Técnico Profesional, constituyendo así un tránsito por la educación obligatoria de catorce/quince años que se vinculan, integran y complejizan.

Respecto del Nivel Inicial, cabe aclarar que en la promulgación de la ley, la obligatoriedad se establece desde sala de 5 años, para luego extender la misma a la sala de 4 años, a partir de la sanción de la Ley de Educación Nacional N° 27.045 en 2.014.

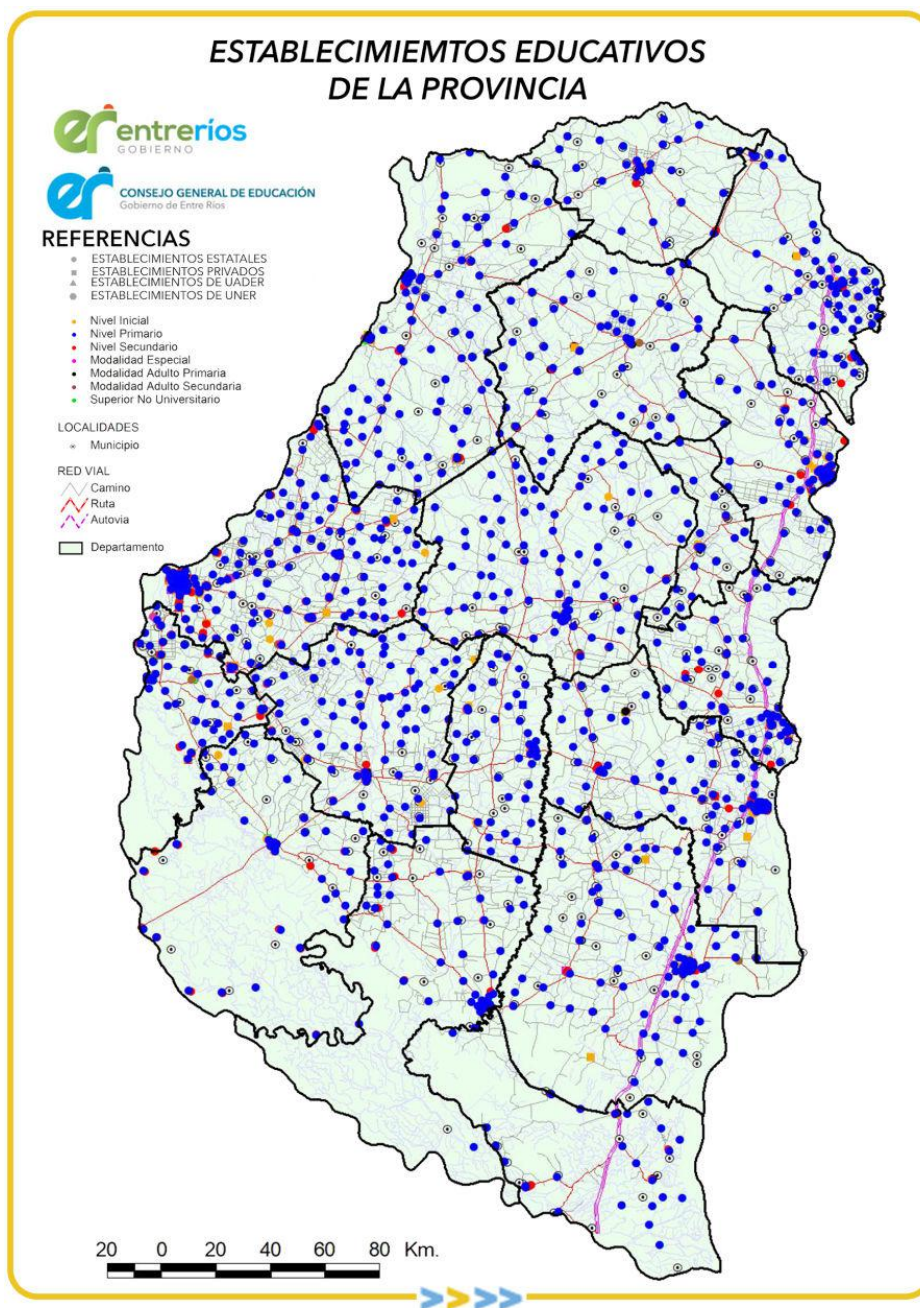
La Educación Superior es el nivel educativo no obligatorio del sistema, que se conforma por unidades de gestión estatal y privada, como lo indica la Ley de Educación Provincial N° 9.890, sean de formación docente, humanística, social, técnico profesional o artística.

**Cuadro 1: Unidades Educativas (UE) de la provincia año 2.020.**

Oferta Base	Total General				Estatal				Privado				G. Soc. / Coop.	
	Todas	Común	Especial	Adultos	Todas	Común	Especial	Adultos	Todas	Común	Especial	Adultos	Todas	Común
Jardín Maternal	107	94	13		79	75	4		28	19	9			
Jardín de Infantes	1214	1202	12		1024	1016	8		190	186	4			
Primaria	1539	1272	71	196	1335	1099	44	192	204	173	27	4		
Secundaria	770	570		200	618	428		190	151	141		10	1	1
SNU	107	107			64	64			43	43				
Formación Profesional/Cap. Laboral	346			346	321			321	25			25		
Serv. Alternativo/ Complementarios	41	41			38	38			3	3				
Cursos de Capacitación de SNU	9	9			3	3			6	6				
Trayecto Artístico Profesiona	4	4			4	4								
Cursos y Talleres de Artística	11	11			11	11								
Educación integral p/adolescentes y jóvenes	19		19		11		11		8		8			
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>4174</b>	<b>3317</b>	<b>115</b>	<b>742</b>	<b>3515</b>	<b>2745</b>	<b>67</b>	<b>703</b>	<b>658</b>	<b>571</b>	<b>48</b>	<b>39</b>	<b>1</b>	<b>1</b>

Fuente: Padrón de Establecimientos Educativos, CGE 2.020

**Mapa 1: Distribución Unidades Educativas en la Provincia**



Fuente: Área Estadísticas CGE

El Sistema Educativo Provincial está compuesto por 4.174 UE incluidas las de gestión estatal, privada y social; en los ámbitos rural y urbano; Niveles Inicial, Primario, Secundario y Superior y Modalidades de Educación Especial, Educación Técnico Profesional, Educación Permanente de Jóvenes y Adultos, Contexto de Privación de Libertad, Domiciliaria y Hospitalaria y Educación Artística, además de las ofertas de la educación no obligatoria.



**Gráfico 1: Unidades Educativas de la Provincia por ámbito 2.020**



El mayor porcentaje de UE se ubica en la urbanidad, no obstante en el Nivel Primario, la mayor proporción se ubica en zonas rurales e islas.

**Fuente:** Padrón de Establecimientos Educativos, CGE 2.020

**Gráfico 2: Matrícula por tipo de gestión representado en porcentajes**



**Fuente:** RA 2.019

**Gráfico 3: Matrícula por ámbito representado en porcentajes**



Según la distribución de la matrícula por tipo de gestión, el porcentaje más elevado corresponde a la gestión estatal con un 76 % y 24 % a gestión privada respectivamente. En relación a la distribución de la misma, por ámbito, el 90 % corresponde al urbano.

**Fuente:** RA 2.019

**Gráfico 4: Evolución de la matrícula a nivel provincial en todos los niveles y modalidades 2.013-2.019**

Fuente: RA 2.019

En el gráfico anterior se registra un crecimiento de la matrícula total del SE en todos sus niveles y modalidades desde 2.013 y 2.019 alcanzando a un total de 38.982 alumnos y alumnas más en 2.019 respecto de los matriculados en el año 2.013.

De acuerdo al RA 2.019 el total de alumnos matriculados en el SE entrerriano para este período asciende a 432.292 alumnos. De ellos el 76% concurren a establecimientos estatales y el 24% a instituciones de gestión privada. En correspondencia con la distribución geográfica un 90% representa al radio urbano y un 10% al ámbito rural (cabe aclarar que en el ámbito rural la matrícula ha decrecido en función del despoblamiento en estas zonas). El crecimiento de la matrícula ha sido sostenido en todo el período 2.013-2.019 representando un aumento del 9,91%, aunque cabe destacar que este proceso no ha sido igual en todos los niveles y modalidades, en los apartados para cada nivel y modalidad que siguen se puede observar estos crecimientos al interior de cada uno.

Del total de matrícula del SE, 374.257 corresponde a la Educación Común en los distintos niveles y modalidades, 3.461 corresponde específicamente a la Modalidad de Educación Especial en sus distintos servicios y 54.574 a la Modalidad de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos, también en sus distintos servicios.



**Cuadro 2: Matrícula provincial total por oferta de base de todo el Sistema Educativo**

Oferta Base de todo el Sistema	Total General				Estatal				Privado				Social	
	<i>Todas</i>	<i>Común</i>	<i>Especial</i>	<i>Adultos</i>	<i>Todas</i>	<i>Común</i>	<i>Especial</i>	<i>Adultos</i>	<i>Todas</i>	<i>Común</i>	<i>Especial</i>	<i>Adultos</i>	<i>Todas</i>	<i>Común</i>
<b>Total General</b>	432292	374257	3461	54574	330290	279589	1943	48758	101900	94566	1518	5816	102	102

**Fuente:** RA 2.019

**Cargos Docentes y Horas Cátedras** Según los datos relevados por RA la educación en la Provincia está conformada por 61.340 cargos docentes y disponiendo 1.074.505 horas cátedras entre todos los Niveles y Modalidades.



»» **CARACTERIZACIÓN DE NIVELES  
Y MODALIDADES**



**>> Nivel Inicial**

## → Nivel Inicial

El Nivel Inicial (NI)<sup>2</sup>: es el primero del SE obligatorio y se constituye en una unidad pedagógica y organizativa destinada a la educación de niños y niñas, que asegura el derecho personal y social de la educación. Entre sus objetivos se encuentran el de generar condiciones de aprendizajes que respeten las diversidades socioculturales de la población escolar; la promoción del lenguaje y el juego en tanto pilares para el desarrollo cognitivo, afectivo, estético y social. El nivel comprende desde los 45 días del nacimiento hasta los 5 años de edad, distribuidos de la siguiente manera: **Jardín Maternal** que va desde los 45 días del nacimiento hasta los 2 años de edad y **Jardín de Infantes** desde los 3 hasta los 5 años de edad, siendo los dos últimos (de 4 y 5 años), de carácter obligatorio. Según ubicación geográfica y modalidad de funcionamiento del nivel en la provincia las secciones de NI se conforman de la siguiente manera: escuelas urbanas, suburbanas y ARU (Alejadas del Radio Urbano)

**Cuadro 3:** Nivel Inicial según secciones

Sección	Matrícula Máxima	Matrícula Mínima
De 45 días a 1 año	6 niños/as	4 niños/as
De 1 año	10 niños/as	8 niños/as
De 2 años	12 niños/as	10 niños/as
De 3 años	15 niños/as	12 niños/as
De 4 años	20 niños/as	15 niños/as
De 5 años	25 niños/as	18 niños/as
<b>Sala Multiedad</b>		
1 y 2 años	10 niños/as	8 niños/as
2 y 3 años	12 niños/as	10 niños/as
3 y 4 años	15 niños/as	10 niños/as
4 y 5 años	20 niños/as	15 niños/as
Lúdico Expresivo	15 niños/as	8 niños/as

Fuente: RA 2.019

<sup>2</sup>Resolución N° 3.945/10 CGE y su modificatoria Resolución 4.148/15 CGE

#### Cuadro 4: Nivel Inicial, organización en las Escuelas Rurales

Sección	Matrícula Máxima	Matrícula Mínima
Sala Multiedad		
5, 4 y 3 años	15 niños/as	6 niños/as de 4 y 5 años
Modalidad Itinerante: 5, 4 y 3 años	5 niños/as de 4 y 5 años	3 niños/as de 4 y 5 años

Fuente: RA 2.019

Las UE de gestión estatal o privada de NI son instituciones que atienden a niños/as entre los 45 días y los 5 años de edad. Cuenta con personal directivo propio y con espacio independiente de uso exclusivo para ese fin. Las mismas son categorizadas en 1°, 2° y 3° según número de secciones y planta funcional. Al momento de su creación se le asigna un número denominado CUE (Código Único del Establecimiento).

Por su parte los **Jardines de Infantes** son instituciones que brindan educación inicial a niños/as de 3 a 5 años y que funcionan en edificios de Escuelas de Educación Primaria o Escuelas Normales, dependientes del Consejo General de Educación. La dependencia administrativa y pedagógica de estos Jardines de Infantes es compartida entre el Equipo de Conducción de la Escuela Primaria, Director/a de Radio Educativo de Nivel Inicial y Supervisor/a de Zona de ese Nivel, según corresponda de gestión estatal o privada.

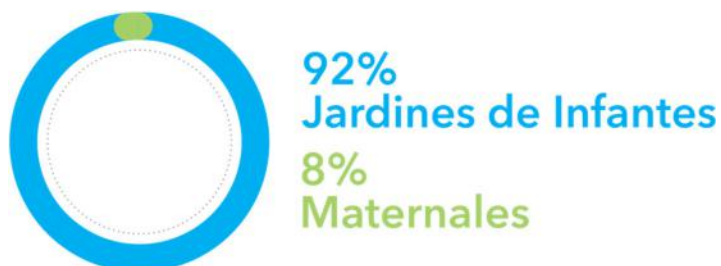
Dichas UE cuentan con: secciones de 3 años, secciones de 4 años, secciones de 5 años, sala multiedad para niños/as de 3 y 4 / 4 y 5 años en zona urbana y 3, 4 y 5 años en zona rural y de islas, secciones de jardín de infantes con docente itinerante para zona rural y de islas.

Respecto de los **Jardines de Infantes** con docente itinerante para zona rural y de islas, funcionan en Escuelas de Educación Primaria de 4° categoría o de PU (Personal Único). Se organizan en secciones multiedad para dar respuesta a la obligatoriedad de sala de 4 y 5 años y a la necesidad de ampliar la cobertura para avanzar hacia la universalización de la sala de 3 años, dando lugar a propuestas de enseñanza que tengan en cuenta las características del ámbito rural y de islas. Dos instituciones de este tipo, comparten un docente itinerante por no contar con el mínimo de alumnos requerido para conformar una sección. En estos casos los Supervisores de ambos Niveles, los Directivos de ambas escuelas y la docente itinerante consensuan días y horarios de atención, estrategias de articulación entre docentes de Educación Inicial y Educación Primaria y formas de asesoramiento, seguimiento y evaluación. Con el fin de dar continuidad escolar a los niños de 4 y 5 años, los días en que la docente de NI itinerante no concurra a la institución, dejará actividades para que sus alumnos y alumnas sean atendidos por la docente de primer grado quien contará con el asesoramiento de la Supervisión de Zona del Nivel Inicial.

Cabe destacar que, cuando la matrícula de niños/as de 4 y 5 años en instituciones de zona rural y de islas no supere los dos alumnos, serán atendidos por el docente de primer grado de Educación Primaria de esa Institución.

Por último la provincia cuenta con Jardines Lúdico Expresivos denominados así a las instituciones que funcionan en turnos vespertinos nocturnos y brindan atención a niños/as de 45 días a 5 años, cuyos padres o tutores son estudiantes que cursan la Educación Obligatoria y/o la Educación Superior en instituciones educativas pertenecientes al Consejo General de Educación. La asistencia a estos Jardines no certifica el Nivel.

**Gráfico 5: Unidades educativas de Nivel Inicial de la provincia**



La UE del NI, tal como se menciona anteriormente se divide en Jardines Maternales (107) y Jardines de infantes (1.214); entre ambos constituyen un total de 1.321 unidades educativas de ambos tipos de gestión representado un 8% de las UE, el

servicio educativo de jardines maternales del NI, mientras que el 92% corresponde a jardines de infantes. Estos totales incluyen la modalidad especial, contando con 25 UE en la provincia distribuida en 13 maternales y 12 en Jardín de infantes.

**Gráfico 6: Unidades Educativas por tipo de gestión**



En cuanto al tipo de gestión, la educación estatal en el NI representa un 84% de todo el sistema provincial, mientras que el 16% restante incumbe a la gestión privada. A la Educación Inicial común corresponde un total de 1.321 UE de educación común, 1.091 son de gestión estatal y 205 corresponden a gestión privada.

Fuente: Padrón establecimientos 2.020

**Gráfico 7: Matrícula por tipo de gestión**

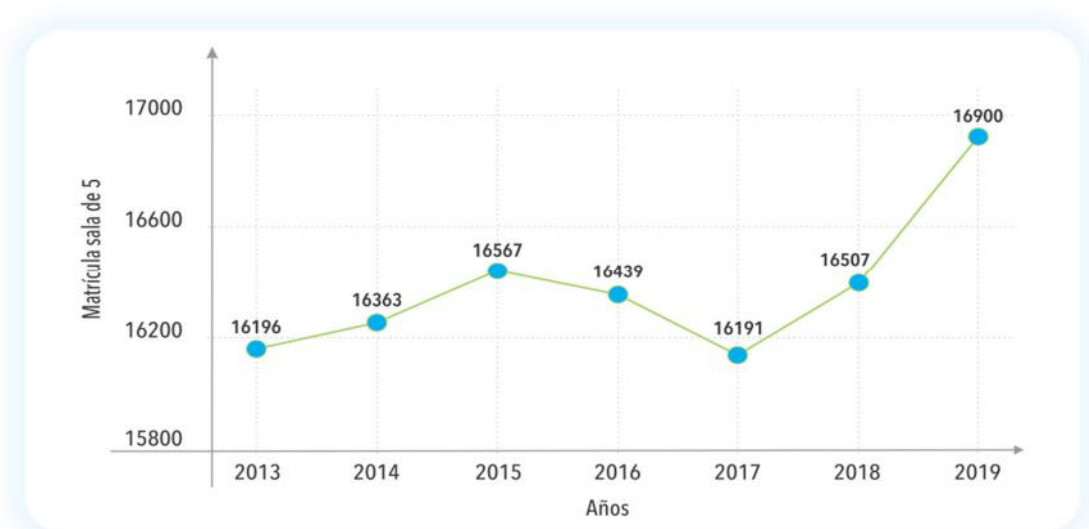


En sus dos ciclos (Jardín Maternal y Jardín de Infantes), el Nivel Inicial (común) tiene 54.731 niños y niñas, lo que significa el 12,66% del total de la matrícula provincial, correspondiendo 38.443 a gestión estatal y 16.288 a gestión privada.

Fuente: RA 2.019

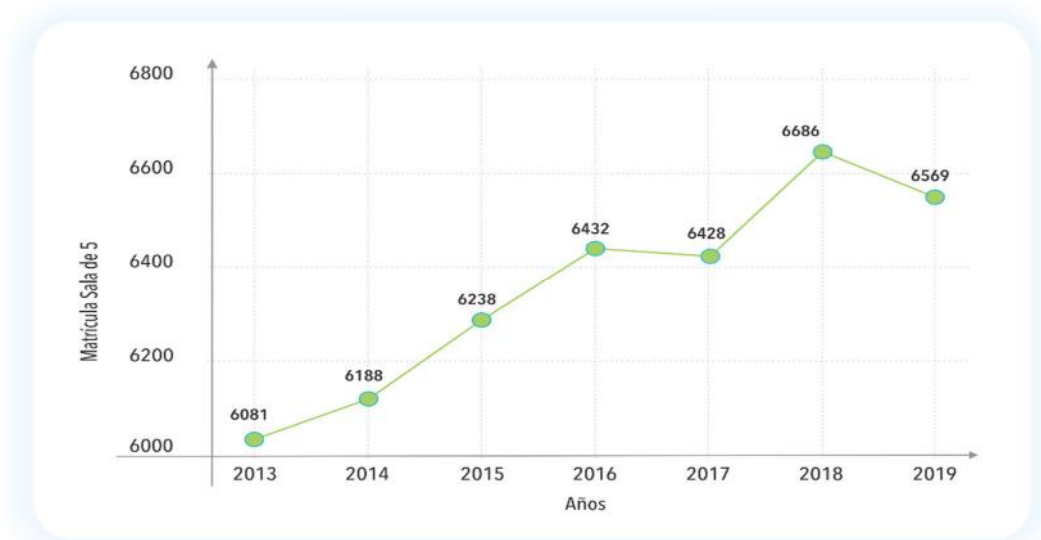
El porcentaje de matrícula para la gestión estatal es de 70 % sobre la matrícula del Nivel y de gestión privada es de 30 %.

**Gráfico 8: Evolución de matrícula de sala de 5 años gestión estatal 2.013-2.019**



Fuente: RA 2.019

**Gráfico 9: Evolución de matrícula de sala de 5 años gestión privada 2.013-2.019**



Fuente: RA 2.019

La tendencia de la matrícula estatal (Gráfico 8) desde el año 2.013 al 2.019 evidencia que va en aumento en sala de 5 años un 5,35%. Este proceso implicó un crecimiento del 4,35% en el periodo mencionado, no obstante, esta tendencia ha sido heterogénea en tanto hubo un leve descenso en los años 2.016 y 2.017. La tendencia se repite para las instituciones de gestión privada al registrar un crecimiento del 8,02% (Gráfico 9), sin embargo en los años mencionados se registra un aumento (2.016) y estabilización (2.017) de la matrícula disminuyendo sólo en el año 2.019.



**Cuadro 5: Nivel Inicial matrícula por departamento del sector estatal**

Departamento	Jardín de Infantes			
	Todos	Sala de 3 años	Sala de 4 años	Sala de 5 años
TOTAL PROVINCIA	36648	4453	15295	16900
Colón	2013	127	872	1014
Concordia	5160	469	1996	2695
Diamante	1247	248	501	498
Federación	2029	107	956	966
Federal	910	91	396	423
Feliciano	698	224	265	209
Gualeguay	1799	152	759	888
Gualeguaychú	2701	171	1191	1339
Islas del Ibicuy	482	104	205	173
La Paz	2409	279	1044	1086
Nogoyá	1128	215	446	467
Paraná	8658	1163	3734	3761
San Salvador	672	89	295	288
Tala	955	167	394	394
Uruguay	2765	373	1000	1392
Victoria	1326	272	535	519
Villaguay	1696	202	706	788

Fuente: RA 2.019

La matrícula de Jardín de infantes del sector estatal asciende a un total de 36.673 (sala de 3, 4 y 5 años), concentrando la mayor matrícula el departamento Paraná seguido de Concordia. Se observa también en la matrícula de 5 años respecto de la de 4 años que hay una diferencia de 1.605 alumnos y alumnas que en el sector estatal no se registraron en la sala de 4 años.

**Cuadro 6: Nivel Inicial matrícula por departamento de gestión privada**

Departamento	Jardín de Infantes			
	Todos	Sala de 3 años	Sala de 4 años	Sala de 5 años
<b>TOTAL PROVINCIA</b>	<b>15547</b>	<b>2415</b>	<b>6563</b>	<b>6569</b>
Colón	464	126	181	157
Concordia	1943	176	865	902
Diamante	565	41	240	284
Federación	987	32	455	500
Federal	229	36	94	99
Feliciano	179	12	83	84
Gauleguay	257	13	119	125
Gauleguaychú	1748	348	730	670
Islas del Ibicuy	141	14	60	67
La Paz	660	73	301	286
Nogoyá	634	177	244	213
Paraná	5811	1049	2380	2382
San Salvador	133		65	68
Tala	238	61	91	86
Uruguay	1056	174	458	424
Victoria	241	54	94	93
Villaguay	261	29	103	129

Fuente: RA 2.019

La matrícula de Jardín de infantes del sector privado asciende a un total de 15.547 (sala de 3, 4 y 5 años) concentrando la mayor matrícula el departamento Paraná seguido de Concordia. A diferencia del sector estatal, la variación de la matrícula de 5 años respecto de la de 4 años no es significativa.

**Cuadro 7: Proyección de matrícula del Nivel Inicial**

Ciclos Lectivos	Sala de 3 años	Sala de 4 años	Sala de 5 años	Total
2019	7705	22069	23216	52990
2020	8320	22821	23377	54518
2021	8931	23574	23538	56046

Fuente: RA 2.019

Se prevé un incremento en la proyección de matrícula para el próximo año de aproximadamente 1.500 nuevos ingresantes

**Cargos Docentes y Horas Cátedras.** Según la fuente de RA en 2.019 al Nivel Inicial le corresponde un total de 9.367 cargos docentes y 2.469 horas cátedra.



**>> Nivel Primario**

## → Nivel Primario

El Nivel Primario (NP) es el segundo nivel del SE y asegura la formación básica común de los niños y niñas en nuestra Provincia, contando con una estructura de seis años de duración, organizada en dos ciclos de tres años cada uno a partir de los seis años de edad. Están distribuidos de la siguiente manera: Primer ciclo que integra 1º, 2º y 3er grado y Segundo ciclo 4º 5º y 6º grado respectivamente. De esta forma se ordena el NP desde una estructura ciclada dando continuidad a los aprendizajes, evitando la fragmentación. El 1º y 2º grado son considerados una Unidad Pedagógica, conformando así un bloque de sentido, pensado para los niños/as que inician el aprendizaje de la lectura y la escritura. Si bien las ponderaciones son periódicas y se califican y acreditan los aprendizajes, sólo se considera una instancia de promoción al finalizar el 2º grado, por tanto la tasa de repitencia no debería registrarse para el primer grado.

Por otra parte también es importante destacar que la obligatoriedad del NI no ha de ser un impedimento para que los niños/as que no han accedido a dicho Nivel, ingresen igualmente al NP

Entre sus principales objetivos se encuentran el de asegurar una formación básica común a todos los niños y niñas garantizando su acceso, permanencia, reingreso y egreso en condiciones de distribución igualitaria del conocimiento que garanticen la calidad del proceso educativo y sus resultados.

La Escuela Primaria cuenta con una organización institucional flexible, categorizadas en función de la ubicación geográfica y cantidad de alumnos en: Escuelas de 1º, 2º, 3º, 4º categoría y PU (Personal Único) las cuales tienen una modalidad de Jornada Simple con una carga horaria diaria de cuatro horas; y Escuelas de 4º categoría y PU forman parte de las denominadas Rurales y de Islas. Las de 4º categoría cuentan con un director con grado a cargo y la cantidad de docentes varía según la necesidad, en función de la cantidad de alumnos. Las de PU cuentan con un director con todos los grados a cargo, funcionando en estos casos como un plurigrado, desarrollando los contenidos en una sala con todos los alumnos de la escuela.

Dentro del universo de UE del NP se cuenta con las instituciones que amplían el tiempo escolar en cuanto a carga horaria constituyendo una reformulación organizativa que habilita nuevos espacios e integra nuevas propuestas pedagógicas posibilitadoras y fortalecedoras de cambios significativos en la formación de los niños y niñas.

En la provincia de Entre Ríos en lo que respecta a la ampliación de la jornada escolar, podemos hablar de distintos formatos en la actualidad: Escuelas Nina, Escuelas de Jornada Completa y Jornada Completa Anexo Albergue, escuelas de jornada extendida. Cabe aquí mencionar algunas de sus particularidades.

Las escuelas de Jornada Completa y Jornada Completa con Anexo Albergue Nivel Primario se llevan a cabo en 38 escuelas de la Provincia y están contempladas actualmente bajo la resolución N°486/2.003

En las escuelas con Anexo Albergue el Tiempo del Hogar complementa la vida institucional diaria, integrando actividades recreativas y de estudio, tiempo libre, higiene y cena.

La extensión de la jornada escolar se coloca en la escena educativa en 2.008 cuando a raíz de la Ley de Educación Nacional y por Resolución N°4080 del CGE de ese mismo año se resuelve la primera nómina de escuelas con jornada extendida. Esto continuó en 2.009 y así año a año se han mantenido y actualizado el listado de escuela que extienden dos horas reloj, dos o tres veces a la semana, asignando tres horas cátedra por taller desarrollado

de acompañamiento al estudio y de lengua extranjera inglés para alumnos de segundo ciclo. La priorización en la selección de las mismas se realiza en función de las necesidades más urgentes de alumnos, escuelas y comunidades en lo referente a carencias de índole cultural y educativa, índices de repitencia y sobreedad, entre otras. Surge como una propuesta dirigida a escuelas rurales y luego se amplía a otras de ámbito urbano. Dentro de este grupo se suman aquellas escuelas que hasta 2.018 funcionaban con actividades de CAI (Centro de Actividades Infantiles).

Con la Ley de Educación Nacional N° 26.206 de 2.006 se encararon políticas educativas centradas en la extensión de la jornada escolar, mediante acciones que articularon pautas administrativas, organizativas y pedagógicas en torno a habilitar nuevos espacios institucionales de ampliación de la jornada escolar con experiencias formativas renovadas y significativas. Una apuesta al enriquecimiento y diálogo que viene transitando la escuela desde los espacios artísticos, de la educación física, la educación digital, el acompañamiento al estudio y las lenguas extranjeras. Las escuelas Nina son parte de este proyecto que amplían la jornada escolar se inician en el año 2.012 con una nómina de 13 escuelas públicas de gestión estatal en el marco de lo que el Ministerio de Educación de la Nación instala como política educativa: más tiempo, mejor escuelas y que en la provincia se inscribe como el Proyecto de Mejora e Inclusión en la Educación Primaria "Escuelas Nina" de doble jornada, cuyos marcos normativos y pedagógicos se establecieron por Resoluciones N°300/12 y N°355/12 del Consejo General de Educación. Se acuerdan ocho horas de trabajo distribuidas en seis horas veinte minutos para la enseñanza y aprendizaje de las áreas curriculares, acompañamiento al estudio, lengua extranjera y talleres. Éstas se complementan con una hora y cuarenta minutos para el desayuno, almuerzo y merienda.

La Escuela Primaria articula sus acciones con el NI, ya que de allí ingresan los niños/as a primer grado y con el Nivel Secundario que recibe a los alumnos/as una vez que egresan. Se facilita de esta manera el tránsito entre los diferentes niveles y posibilita el cumplimiento de la obligatoriedad escolar.

**Gráfico 10:** Cantidad de Unidades Educativas por tipo de gestión

Fuente: Padrón Establecimiento CGE: 2.020

A la Educación Primaria común corresponde un total de 1.272 UE, 1.099 son de gestión estatal y 173 incumben a gestión privada.

Dentro de las escuelas primarias de educación común, en la **ruralidad e islas** se cuenta con un total de 778 Unidades Educativas, de las cuales 508 son de Personal Único y 270 corresponden a 4ta categoría es decir el 62,45 % de Escuelas primarias comunes corresponden al ámbito rural y de islas. De estos totales solo 16 unidades son de gestión privada en cuanto a la educación rural.

**Matrícula:** En la escolaridad primaria común se registra un total de 140.196 alumnos y alumnas (32,43 % sobre la matrícula del sistema).

Cabe destacar que la Educación Primaria en sus distintas modalidades suma un total de 148.067 estudiantes en este Nivel, lo que representa el 34.25% de los estudiantes del Sistema. Se reconoce una preponderancia del sector estatal por sobre el privado. Tal como se mencionó, corresponde a la escolaridad primaria común 140.196 alumnos y alumnas (32,43 % sobre la matrícula del sistema) 2.574 para la modalidad de Educación Especial y 5.297 a la modalidad de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos.



**Cuadro 8: Matrícula entre 5 - 20 y 50 -100 por departamento, ámbito y tipo de gestión**

Departamento	ESTATAL						PRIVADO					
	5 - 20			50 - 100			5 - 20			50 - 100		
	Todas	Rurales	Urbanas	Todas	Rurales	Urbanas	Todas	Rurales	Urbanas	Todas	Rurales	Urbanas
PROVINCIA	399	398	1	60	37	23	3	3	0	11	1	10
Colón	17	17		5	4	1		0			0	2
Concordia	9	9		6	4	2		0		2	0	
Diamante	19	18	1	4	3	1	1	1		1	1	
Federación	25	25		5	2	3	1	1			0	
Federal	30	30		2	1	1		0			0	
Feliciano	16	16		4	3	1		0			0	
Galeguay	24	24		2	2	0		0		2	0	2
Galeguaychú	30	30		4	2	2		0		2	0	2
Islas del Ibicuy	12	12		2	2	0		0			0	
La Paz	32	32		1	1	0		0			0	
Nogoyá	39	39		2	1	1		0		1	0	1
Paraná	33	33		10	5	5		0		1	0	1
San Salvador	8	8				0		0		1	0	1
Tala	17	17		2	1	1		0			0	
Uruguay	28	28		5	3	2	1	1			0	
Victoria	14	14		1	1	0		0		1	0	
Villaguay	46	46		5	2	3		0			0	1

Fuente: RA 2.019

El cuadro 8 refleja que la Provincia cuenta con 399 Unidades Educativas de gestión estatal que tienen entre 5 y 20 estudiantes; 60 (de las cuales 37 son rurales y 23 urbanas) que tienen entre 50 y 100. En la gestión privada se registran 3 escuelas que tienen entre 5 y 20 alumnos y alumnas y 11 que cuentan con una matrícula entre 50 y 100. Se puede observar que en la zona rural existe una baja matrícula debido al despoblamiento en ese ámbito.

A efectos de ampliar la información y de acuerdo a los datos del Departamento de Estadística y Censo Escolar, se registra que un total de 456 UE tienen menos de 15 alumnos y alumnas; y dentro de esta población, 209 unidades de gestión estatal cuentan entre 1 y 4 alumnos y alumnas y 4 de gestión privada

**Cuadro 9: Matrícula escuelas con ampliación de la jornada escolar**

Departamento	Total	ESTATAL				PRIVADO	
		Completa	Completa con Anexo Albergue	Extendida	Nina	Completa	Nina
TODOS	53122	4088	320	25721	21523	476	994
Colón	1894	28		866	1000		
Concordia	11981	77		7007	4707	190	
Diamante	2728	101	646	1793	723	65	
Federación	2173	149	21	859	840		304
Federal	2073	245		1064	662	102	
Feliciano	680	154			260		266
Gualedguay	3806	239		2818	671		78
Gualedguaychú	2433	295	40	910	1188		
Islas del Ibicuy	938	59	10	284	585		
La Paz	3838	33		247	3399		159
Nogoyá	2006	157	27	314	1508		
Paraná	9994	1012	57	4873	3746	119	187
San Salvador	647	302			345		
Tala	2174	261		1415	498		
Uruguay	2441	159		1393	889		
Victoria	1544	513	24	831	176		
Villaguay	1772	304	95	1047	326		

Fuente: RA 2.019

De acuerdo a lo que se explicita en el cuadro anterior, un total de 53.122 alumnas y alumnos que asisten a la escuela primaria común tienen una escolaridad ampliada. De ese total 4.088 asisten a escuelas de Jornada Completa, 25.721 asistieron a espacios de lengua extranjera y acompañamiento al estudio en escuelas con extensión de la jornada y 21.523 corresponden a escuelas Nina, que suman un total de 136, de las cuales 6 son de gestión privada. Por otra parte 320 niñas y niños de la provincia permanecen en escuelas con tiempo de hogar en las 8 UE de Jornada Completa con Anexo Albergue.

**Cuadro 10: Evolución de la matrícula en Escuelas con ampliación de la jornada escolar 2.013-2.019 según tipo de Gestión**

Año	Jornada Completa		Jornada Completa con Anexo Albergue		Jornada Extendida		Nina		Total
	Estatal	Privado	Estatal	Privado	Estatal	Privado	Estatal	Privado	
2013	4661	483	450	0	27580	0	24109	1109	58392
2014	4492	452	401	0	26911	0	23363	1060	56679
2015	4396	482	396	0	26237	0	22327	993	54831
2016	4251	491	387	0	25925	0	21629	962	53645
2017	4177	498	365	0	25904	0	21762	957	53663
2018	4127	482	353	0	25779	0	21556	965	53262
2019	4088	476	320	0	25721	0	21523	994	53122

Fuente: RA 2.019

**Gráfico 11: Evolución de la matrícula en Nivel Primario común 2.013-2.019 en ambos tipos de gestión**



Fuente: RA 2.019

De acuerdo a los datos referenciados en el gráfico anterior, se registra que la matrícula en el nivel viene decreciendo, lo cual puede estar asociado a la tasa de natalidad en descenso y al aumento en el índice de repitencia y/o abandono.

**Cuadro 11: Tasa de abandono interanual gestión estatal**

Departamento	Año de Estudio						
	Total	1° Grado	2° Grado	3° Grado	4° Grado	5° Grado	6° Grado
PROVINCIA	0,99	2,85	2,47	1,7	1,27	0,88	-3,51
Colón	1,07	4,13	4,01	-0,9	2,3	3,01	-7,06
Concordia	0,28	2,99	1,65	2,59	0,97	-1,28	-6,38
Diamante	1,18	4,62	2,99	2,83	1,99	1,26	-6,6
Federación	-0,65	-3,65	2,1	4,04	0,23	-0,37	-7,63
Federal	1,23	4,58	3,04	1,17	1,09	6,01	-9,5
Feliciano	1,83	-5,29	11,44	-3,64	9,47	1,79	-4,27
Galeguay	1,58	3,21	2,61	4,8	-0,12	2,18	-3,88
Galeguaychú	1,07	4,81	-0,07	-0,07	0,44	3,22	-1,85
Islas del Ibicuy	-0,49	1,83	-4,07	0,49	2,42	-1,1	-2,58
La Paz	0,54	1,83	1,61	-2,45	4,68	-0,73	-1,77
Nogoyá	1,02	0,65	3,2	-2,11	1,93	1,72	0,66
Paraná	-3,22	3,09	3,03	3,71	1,21	0,28	-2
San Salvador	1,42	0	7,24	2,23	0,88	4,07	-5,23
Tala	-3,23	1,3	0,25	-11,6	-7,42	-9,09	6,82
Uruguay	1,92	2,49	2,61	4,07	0,73	2,56	-0,9
Victoria	0,28	3,26	-0,94	1,06	0,35	0,98	-3,16
Villaguay	2,7	7,31	5,75	1,06	3,5	3,53	-5,52

Fuente: RA 2.019

**Cuadro 12: Tasa de abandono interanual de gestión privada**

Departamento	Año de Estudio						
	Total	1° Grado	2° Grado	3° Grado	4° Grado	5° Grado	6° Grado
<b>PROVINCIA</b>	<b>0,95</b>	<b>1,44</b>	<b>2,04</b>	<b>0,27</b>	<b>1,59</b>	<b>1,26</b>	<b>-1,07</b>
Colón	0,61	1,77	0,91	0,9	-0,99	0,91	0
Concordia	0,89	1,1	1,08	0,78	1,27	1,58	-0,6
Diamante	0,81	0	2,18	-3,45	3,16	1,31	1,26
Federación	1,45	3,83	5,92	-1,88	2,96	-0,66	-2,16
Federal	0,9	0	5,17	0,89	-3,85	2,88	0
Feliciano	1,58	2,3	-4,23	1,12	0	4,71	4,88
Guauguay	0,4	2,33	-3,08	4,92	-0,79	1,59	-2,44
Guauguaychú	1,58	2,41	4,78	2	1,82	2,16	-3,99
Islas del Ibicuy	2,37	0	6,78	0	0	2,04	4,35
La Paz	0,25	0,79	1,03	-0,39	1,85	0	-1,85
Nogoyá	0,41	4,46	-1,92	0	0	-1,66	1,05
Paraná	0,23	1,05	1,83	0,43	2,38	1,06	-0,36
San Salvador	-0,45	-1,06	1,08	2,56	-8,06	1,72	0
Tala	3,97	5,56	2,04	7,41	5,81	-1,25	4,26
Uruguay	0,28	-0,23	1,85	-2,13	-0,48	4,29	-1,73
Victoria	-0,98	0	-2,94	-1,71	0,88	-2,25	0
Villaguay	-1,35	2,7	1,74	-0,93	2,59	0,89	-16,19

Fuente: RA 2.019

**Cuadro 13: Tasa de egreso Nivel Primario común gestión estatal**

Año	2014	2015	2016	2017	2018
<b>PROVINCIA</b>	<b>97,11</b>	<b>94,61</b>	<b>93,96</b>	<b>93,03</b>	<b>94,03</b>
Colón	103,99	90,72	99,39	96,02	93,77
Concordia	89,63	91,24	89,5	89,62	99,16
Diamante	107,98	99,16	107,51	99,17	92,73
Federación	92,06	110,68	92,28	96,26	105,41
Federal	103,87	82,59	85	86,61	92,84
Feliciano	81,46	103,75	102,75	92,77	88,95
Guauguay	98,07	96,91	87,57	97,17	91,08
Guauguaychú	105,78	98,46	91,26	96,94	93,39
Islas del Ibicuy	90,23	76,58	100,15	100,87	103,44
La Paz	96,38	90,93	88,52	87,34	96,58
Nogoyá	98,09	81,1	95,9	93,92	93,66
Paraná	97,8	94,47	95,22	92,88	90,3
San Salvador	95,85	112,64	113,51	102,66	89,82
Tala	97,87	97,55	102,24	99,59	121,53
Uruguay	102,25	96,25	99,06	95,26	88,15
Victoria	93,67	93,04	99,96	86,74	98,49
Villaguay	92,19	98,05	87,82	85,75	84,28

Fuente: RA 2.019

**Cuadro 14: Tasa de egreso Nivel Primario común gestión privada**

Año	2014	2015	2016	2017	2018
<b>PROVINCIA</b>	<b>94,99</b>	<b>97,87</b>	<b>97,44</b>	<b>96,41</b>	<b>94,47</b>
Colón	95,65	94,67	90,25	100,96	96,53
Concordia	87,35	92,73	99,31	94,98	94,73
Diamante	95,6	100,94	98,07	103,71	95,33
Federación	95,63	91,34	100,41	100,63	91,89
Federal	115,1	127,38	97,21	83,9	94,9
Feliciano	106,38	85,22	92,34	77,26	90,96
Gualeguay	91,07	105,14	89,04	90,05	97,27
Gualeguaychú	96,57	94,44	105,53	100,15	90,8
Islas del Ibicuy	83,32	90,23	63,65	102,77	87,35
La Paz	105,6	104,16	100,97	98,63	98,55
Nogoyá	103,28	105,97	99,98	99,57	97,96
Paraná	96,15	97,8	95,44	94,15	93,69
San Salvador	76,35	83,81	73,17	85,59	103,6
Tala	95,59	98,79	109,62	104,65	78,02
Uruguay	88,73	107,06	94,87	101,16	98,38
Victoria	97,5	103,94	118	101,24	106,15
Villaguay	102,47	112,32	95,11	93,58	108,59

Fuente: RA 2.019

El porcentaje de alumnos y alumnas que alcanzaron y promovieron el último grado en el año 2.018 en el nivel primario común es de 94.03% en la gestión estatal y 94.47 % en gestión privada. Estos valores expresan un alto grado de retención en el nivel, con una baja incidencia de abandono.



**Cuadro 15: Tasa de repitencia por grado y departamento (Gestión Estatal)**

Departamento	Año de Estudio						
	Total	1º Grado	2º Grado	3º Grado	4º Grado	5º Grado	6º Grado
PROVINCIA	6,49	3,08	7,12	7,36	7,12	7,32	7,02
Colón	7,99	5,01	7,93	8,76	9,79	8,23	8,24
Concordia	8,00	3,16	10,42	9,02	8,55	8,75	8,18
Diamante	6,21	0,38	6,36	6,46	6,56	8,19	9,51
Federación	6,68	1,22	4,70	6,48	8,67	9,49	9,96
Federal	12,19	0,00	10,51	13,11	16,39	16,71	17,32
Feliciano	8,65	6,25	7,63	10,91	6,17	10,31	10,68
Guauguay	4,12	2,10	3,15	4,13	5,06	4,49	6,14
Guauguaychú	3,77	2,12	3,95	4,75	4,08	3,65	4,06
Islas del Ibicuy	7,74	6,85	9,95	6,37	4,35	9,34	9,79
La Paz	5,46	3,11	5,78	6,62	5,53	6,13	5,71
Nogoyá	4,64	0,87	7,04	5,29	4,72	6,90	2,64
Paraná	6,43	3,88	7,39	7,39	7,14	7,18	5,67
San Salvador	6,37	0,35	7,59	9,67	8,19	7,04	5,23
Tala	5,47	5,44	5,34	6,42	6,22	5,65	3,86
Uruguay	6,68	5,20	6,39	7,08	7,25	7,25	6,94
Victoria	4,60	0,19	5,82	4,96	4,16	5,68	6,90
Villaguay	7,06	1,77	7,94	9,33	6,77	6,81	9,91

Fuente: RA 2.019



**Cuadro 16: Tasa de repitencia por grado y departamento (Gestión Privada)**

Departamento	Año de Estudio						
	Total	1° Grado	2° Grado	3° Grado	4° Grado	5° Grado	6° Grado
<b>PROVINCIA</b>	<b>1,84</b>	<b>1,20</b>	<b>1,62</b>	<b>2,35</b>	<b>1,91</b>	<b>2,02</b>	<b>2,02</b>
Colón	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Concordia	3,03	3,00	2,69	3,01	2,90	3,27	3,33
Diamante	1,55	0,39	1,45	0,43	2,77	2,18	2,09
Federación	3,98	2,55	1,97	5,85	4,10	4,85	4,80
Federal	3,89	0,83	0,86	6,25	8,65	3,85	3,54
Feliciano	2,17	0,00	1,41	1,12	3,23	2,35	4,88
Gualeguay	1,32	0,78	1,54	1,64	0,79	0,79	2,44
Gualeguaychú	1,74	1,66	1,35	2,77	1,97	1,24	1,44
Islas del Ibicuy	1,02	0,00	0,00	2,56	3,85	0,00	0,00
La Paz	3,23	0,40	4,47	4,71	1,48	5,02	3,33
Nogoyá	0,74	0,45	1,44	0,00	1,44	0,55	0,52
Paraná	1,12	0,71	1,28	1,43	1,06	1,28	0,96
San Salvador	1,36	0,00	1,08	2,56	3,23	1,72	0,00
Tala	1,70	1,11	1,02	0,00	3,49	5,00	0,00
Uruguay	1,70	0,69	6,39	7,08	0,72	1,19	3,47
Victoria	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Villaguay	1,50	0,00	2,61	0,93	1,72	0,89	2,86

Fuente: RA 2.019

El porcentaje de alumnos y alumnas repitientes en el nivel primario común para el periodo 2.018/2.019 es de 6,49% de la matrícula en la gestión estatal y del 1,84% de los alumnos matriculados en el sector de gestión privada según lo arrojado en el RA.

**Cuadro 17:** Matrícula Nivel Inicial (sala de 5 años) 2.018 respecto de matrícula primer grado Nivel Primario 2.019

Tipo	Matrícula
Sala de 5 años 2018	23193
Primer grado 2019	24055
Diferencia	862

Fuente: RA 2.019

En los datos antes expresados se observa que la matrícula del primer grado (2.019) es mayor que la de Sala de 5 (2.018), esto representa un 3,7% más de alumnos y alumnas en el primer grado del Nivel Primario (NP) respecto de la sala de 5 años de NI, del año anterior. Se presenta una diferencia de más de 862 alumnos y alumnas registrados en el NP de un año al otro de los cuales 611 son repitientes y 251 no asistieron al NI. Este dato representa que un porcentaje del 1,04% no asistió al NI. Las causas pueden atribuirse a alumnos y alumnas que accedieron al NP sin haber transitado el Inicial (tal como lo habilita la Resolución 174/12 CFE), otros que concurrieron a jardines de infantes sin CUE del CGE, y/o alumnos y alumnas no registrados en el sistema provincial que provienen de otras provincias y/o país.

**Cuadro 18:** Proyección de matrícula

Año	Curso						TOTAL	Variación de Matrícula
	1° Grado	2° Grado	3° Grado	4° Grado	5° Grado	6° Grado		
2019	24190	24693	23930	23169	21908	21471	139361	-0,31
2020	24353	24966	24180	23280	21447	20729	138953	-0,29
2021	24515	25238	24430	23390	19987	19987	135545	-0,29

Fuente: RA 2.019

Los resultados del **Operativo Nacional de Evaluación APRENDER 2.016 -2.018** representan otro insumo plausible de considerar en la toma de decisiones de los distintos niveles del Sistema Educativo, ya que puede ser una herramienta más a tener en cuenta en el diseño y evaluación de programas, en la mirada sobre la gestión institucional de las escuelas y aprovechable en la reflexión pedagógica de todos los actores.

Este dispositivo nacional de evaluación de los aprendizajes de los estudiantes y de sistematización de información acerca de algunas condiciones en las que ellos se desarrollan, fue diseñado por el MEN en forma conjunta con el CFE y la participación de Docentes y Especialistas del Sistema Educativo.

Estas pruebas observan los aprendizajes alcanzados (capacidades y contenidos) de los alumnos y las condiciones de enseñanza y aprendizaje (trayectoria escolar, clima de aprendizaje, usos de las TIC, y otros)

El diseño metodológico de APRENDER al igual que las evaluaciones, considera los lineamientos de los ONE 2.010 y 2.013, garantizando la posibilidad de comparar sus resultados en el tiempo.

**Cuadro 19: Evolución del APRENDER 2.016-2.018**

2016				2017				2018			
Escuelas Participantes*		Estudiantes Respondientes**		Escuelas Participantes*		Estudiantes Respondientes**		Escuelas Participantes*		Estudiantes Respondientes**	
TOTAL		TOTAL		TOTAL		TOTAL		TOTAL		TOTAL	
Abs. 956	87,7 %	Abs. 17386	73 %	Abs. 968	92,5 %	Abs. 17526	74,9 %	Abs. 983	93,2 %	Abs. 18294	81,2 %

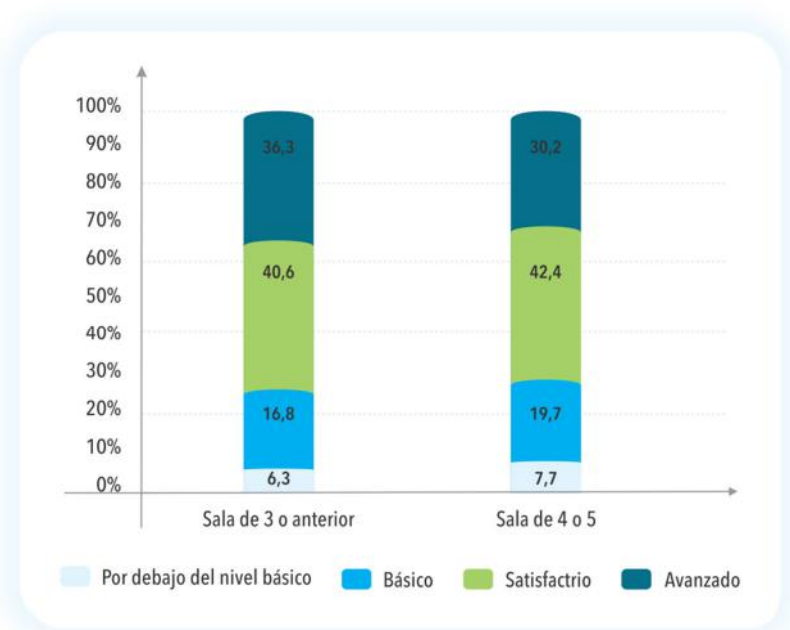
\*Escuelas participantes: al menos un estudiante respondió el 50% o más de alguna evaluación.

\*\*Estudiante respondiente: estudiante que respondió el 50% o más de alguna evaluación.

Fuente: Operativo Aprender 2.018

El porcentaje de escuelas participantes en el operativo Aprender 2.018 fue de 93,2%, que denota un incremento en la participación respecto del año 2.016 (87,7%). Similar tendencia se refleja en el porcentaje de estudiantes respondientes, que representa un 81.2% en el año 2.018, respecto de 2.016 (73%).

**Gráfico 12:** Según Asistencia declarada al Nivel Inicial, por los alumnos de 6to grado, evaluados en Lengua

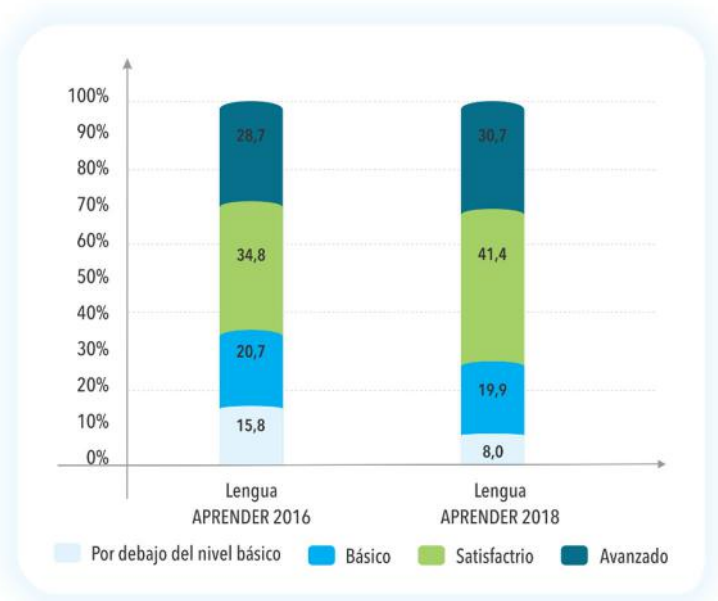


Fuente: Operativo Aprender 2.018

En relación a los desempeños, como primer dato podemos consignar que éstos varían según la asistencia al Nivel Inicial (declarada por los alumnos); se observa, a modo de ejemplo, en el área Lengua, que el porcentaje de alumnos con un desempeño Satisfactorio/Avanzado en el nivel primario es superior (76.9%) para aquellos que asistieron desde sala de 3 años, porcentaje de desempeño que disminuye (72,6 %) para quienes solo declaran haber asistido a sala de 4 y 5 años.

Es posible aseverar que los alumnos que realizan trayectos del Nivel Inicial desde edades tempranas ven favorecidos sus logros en el Nivel Primario.

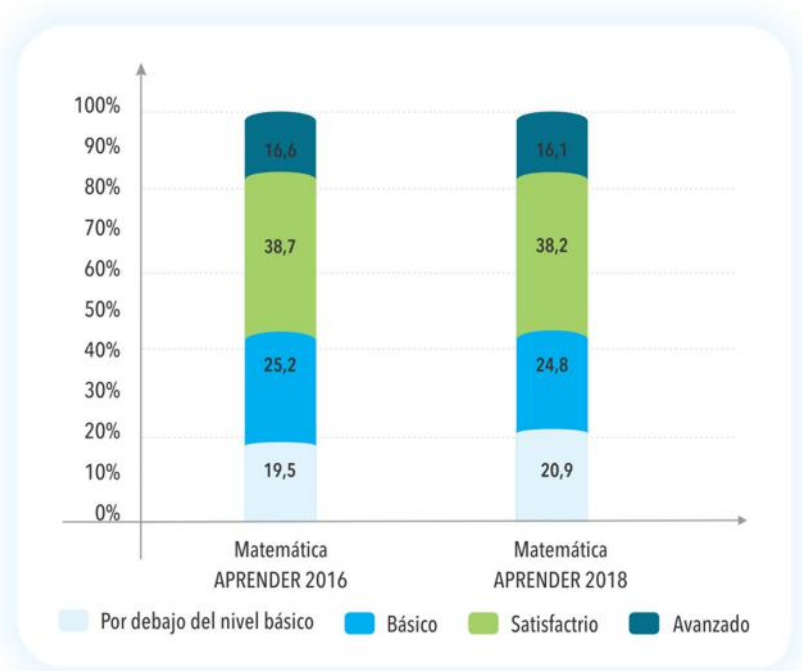
**Gráfico 13:** Niveles de desempeño Área Lengua



Fuente: Operativo Aprender 2.018

En el área de Lengua el porcentaje de estudiantes ubicado en los niveles de desempeño Satisfactorio/Avanzado aumentó un 9 % respecto a los resultados obtenidos en Aprender 2.016 y disminuyó 7,8 % la cantidad de estudiantes ubicado en el nivel Por debajo del nivel básico respecto de Aprender 2.016.

**Gráfico 14: Niveles de desempeño Área Matemática**



Fuente: Operativo Aprender 2.018

En el área de Matemática el porcentaje de estudiantes ubicado en los niveles de desempeño Satisfactorio/Avanzado disminuyó 1,0 % respecto a los resultados obtenidos en Aprender 2.016 y aumentó 1,4 % la cantidad de estudiantes ubicado en el nivel Por debajo del nivel básico respecto de Aprender 2.016.

En estas pruebas se incluyeron cuestionarios complementarios a alumnos, docentes y directivos respecto de: Clima Escolar, Ausentismo, ESI, Educación Intercultural Bilingüe, Ruralidad y Educación Inclusiva, que proporcionan información relevante para la toma de decisiones al interior de las instituciones educativas.

El 24 % de los directores encuestados, según el cuestionario complementario, manifiesta que el ausentismo de los estudiantes incide en el aprendizaje; siendo la causa principal "la baja motivación en el hogar en relación a la escuela".

**Gráfico 15: Distribución de la matrícula según ámbito**



**Fuente:** RA 2.019

En relación a las respuestas por ámbito En cuanto a este aspecto el 88 % de la matrícula corresponde al ámbito urbano y el 12 % al rural, tanto de gestión estatal como de privada.

**Cargos Docentes y Horas Cátedras.** Para favorecer la integración, permanencia y egreso a la educación primaria se implementan proyectos específicos y se otorgan cargos, asignando 39.252 cargos docentes y 103.129 horas cátedra al nivel en el año 2.019, según datos RA



**>> Nivel Secundario**



## → Nivel Secundario

Es el tercer y último nivel de la educación obligatoria dentro del SE. La propuesta curricular de la Educación Secundaria se integra por un campo de conocimientos de formación general en el Ciclo Básico y en el Ciclo Orientado por un campo de una formación específica vinculada a determinadas áreas del conocimiento. Las diferentes orientaciones forman en capacidades, competencias y habilidades de aplicación en el medio social, cultural, tecnológico y productivo para posibilitar la inserción laboral o la prosecución de estudios superiores.

Entre sus principales objetivos se encuentran el de consolidar la formación democrática para el ejercicio de una ciudadanía participativa y crítica, consciente de sus derechos y obligaciones y comprometida con el bien común; profundizar los conocimientos considerados socialmente significativos, brindar conocimientos y desarrollar competencias y capacidades técnicas e instrumentales en relación a los requerimientos del sistema productivo; desarrollar una actitud reflexiva y crítica.

Dentro de este Nivel se distinguen:

- Escuelas Secundarias Orientadas de seis años de duración, organizadas en dos ciclos: Básico Común y ciclo Orientado,
- Escuelas Técnicas y Agrotécnicas, de siete años de duración, organizadas en dos ciclos: Ciclo Básico y Ciclo Superior (que desarrollaremos en el apartado para la modalidad)
- Escuelas de Jóvenes y Adultos, de tres años de duración; destinado a la formación de los/as adolescentes, jóvenes y adultos que hayan aprobado el nivel de Educación Primaria

En las Escuelas Secundarias Orientadas: el Ciclo Básico propicia una formación general. El Ciclo Orientado, presenta seis orientaciones, de acuerdo a campos de formación específica: Ciencias Naturales, Ciencias Sociales y Humanidades; Economía y Administración; Arte; Comunicación y Turismo, tal como establecen las Resoluciones 3.322/10 CGE y 3.490/10 CGE. Por Resolución 401/13 y Resolución 4.222/13 CGE se incorpora una nueva orientación en Educación Física. Estas escuelas ofrecen la Formación Complementaria, brindando a los estudiantes la oportunidad de acceder a propuestas formativas que complementan, profundizan y enriquecen su educación secundaria, vinculadas con su Orientación. Este formato queda definido con acuerdo de la Comunidad Educativa, siempre orientado a la mejora de los aprendizajes y la retención y promoción de los estudiantes. Además, contribuye no solo a la profundización de los contenidos específicos de las orientaciones sino también al desarrollo de acciones socioeducativas, culturales o deportivas que contribuyen a la formación integral de los/las adolescentes, jóvenes y adultos. Cada institución educativa ofrece una o varias propuestas de formación complementaria, son los estudiantes quienes eligen. El CGE emite la resolución correspondiente que permite acreditar otorgando la certificación Resolución Nro. 3.344/10 CGE y Resolución Nro. 3.490/10

En las Escuelas Técnicas y Agrotécnicas: el Ciclo Básico propicia una formación general y el Ciclo Superior, presenta treinta especialidades, de acuerdo a campos de formación técnico-profesional: Administración de Empresas, Aerofotogrametría, Aeronáutica, Producción Agropecuaria, Alimentación, Artes y

Decoraciones, Computación, Construcciones Navales, Maestro Mayor de Obras, Electricidad con Orientación en Electrónica industrial, Electricidad, Electromecánica, Electrónica, Equipos e Instalaciones Electromecánicas, Gastronomía, Gestión Organizacional, Hidráulica, Indumentaria, Industria del Vestir, Mecánico Orientado a Máquinas Agrícolas, Mecánico Rural, Mecánico, Mecánico Vial, Microemprendimientos Productivos, Organización de Procesos Productivos Agropecuarios, Química, Tiempo libre, Recreación y Turismo, Vial y Automotores. (Res. 609/11)

Las Escuelas de Jóvenes y Adultos, están destinadas a quienes no han completado la escolaridad obligatoria en la edad establecida reglamentariamente. Organizadas en tres años de duración, presentan seis orientaciones de acuerdo a campos de formación específica: Arte, Ciencias Sociales y Humanidades, Ciencias Naturales, Comunicación, Economía y Administración y Turismo según Resolución 4.000/11 del CGE.

A partir del año 2.019 según lo establece la Resolución 1.370, la Dirección de Jóvenes y Adultos del CGE brinda una nueva propuesta pedagógica "El Programa Oportunid@des con acceso digital a la educación primaria y secundaria". La necesidad de cumplir con las demandas de trabajadores y trabajadoras que desean estudiar respetando sus tiempos y su autonomía, además el acceso masivo a internet y el avance de las Nuevas Tecnologías, posibilitan la educación a distancia como alternativa válida para sortear limitaciones espacio-temporales y dar amplia autonomía al estudiante, quien desde su lugar de residencia y su situación laboral puede llevarlo adelante con la modalidad a distancia: semipresencial y con acceso digital. Esta propuesta asume el desafío de una Escuela Secundaria centrada en el desarrollo de capacidades, a partir de conocimientos puestos en juego desde seis módulos organizados por campos de contenidos desde la inter y multidisciplinar. Mediante la plataforma virtual ATAMA se procura la interrelación tutor-estudiantes, el intercambio y enriquecimiento entre pares, el seguimiento de las trayectorias escolares y la evaluación de los aprendizajes entre otras actividades.

Según lo establece la ley de Educación Provincial Nro. 9.890, La Educación Rural y de Islas responde a los requerimientos y necesidades territoriales de desarrollo cultural, social y económico de la población rural y de islas.

Para garantizar la inclusión, de todos los/as adolescentes, jóvenes y adultos y la finalización del Nivel Secundario en la zona Rural y de Islas se hace necesario definir estructuras organizativas que atiendan las particularidades de estos contextos. Estas estructuras se construyen en función de las características y las diferencias propias de cada zona, con propuestas pedagógicas y organizativas que favorezcan no solo el ingreso sino también la permanencia y egreso, es por ello que se ofrecen servicios de Multiaños (Ciclo Básico Común) y Pluriaños (Ciclo Orientado), con las mismas orientaciones de las Escuelas Secundarias Orientadas del ámbito urbano según Resolución 125/15 de CGE.

El proyecto educativo en zona de Islas, tiene como función garantizar, propiciar y promover la igualdad, la calidad educativa y el fortalecimiento institucional a través de modelos alternativos organizados, la producción de conocimiento, la construcción de ciudadanía y la inclusión social, atendiendo a las particularidades geográficas y el contexto económico sociocultural de los estudiantes de la zona de islas. Constituye una innovación institucional y pedagógica, pues estudiantes de diez escuelas de distintas

secciones de Islas, conforman un agrupamiento dependiendo de una Escuela Secundaria Orientada de la ciudad más próxima (Victoria); desarrollando estrategias pedagógicas y didácticas aplicadas por Tutores en los distintos espacios curriculares. Egresan con el título de Bachiller según la Orientación elegida, establecido por Resolución 1.618/15 CGE.

El Nivel Secundario contempla formas de organización institucional y curricular, flexibles e innovadoras, centradas en los procesos de enseñanza y aprendizaje, en el estímulo y compromiso de los adolescentes, jóvenes y adultos con dichos procesos y la responsabilidad institucional.

En 2.019 por Resolución 5.210/18 del CGE se pone en marcha el Plan "Secundaria se mueve" con el fin de consolidar procesos de construcción colaborativa, promover prácticas de enseñanza innovadoras, dándoles protagonismo a los estudiantes, participando de la experiencia escolar con otras formas, con esfuerzo y creatividad, donde el aprendizaje se produzca en distintos espacios y tiempos, con diversos temas y abordajes. Se implementa en cuarenta y un instituciones educativas de la provincia: Escuelas Secundarias Orientadas: veintidós de gestión estatal y doce de gestión privada y siete Escuelas Técnicas y Agrotécnicas.

**Gráfico 16:** Cantidad de matrícula según Secundarias Orientadas, Técnicas y Agrotécnicas



Fuente: RA 2.019

El egreso de este nivel permite cumplimentar la Obligatoriedad de la educación, según lo establece en su Artículo Nro. 16 de la Ley de Educación Provincial sancionada en el año 2.008. En este nivel las escuelas según sean Orientadas, Técnicas o Agrotécnicas se clasifican por categorías (Decreto-Ley 6.607/80):

**Orientadas y de Jóvenes y Adultos:** en Primera (aquellas que cuentan con veinte o más divisiones), en segunda

(aquellas que cuentan entre doce y diecinueve divisiones) y tercera (aquellas que cuentan con menos de doce divisiones); **Técnicas:** Primera (aquellas que tienen trescientos o más alumnos) segunda (aquellas que tienen menos de trescientos hasta ciento cincuenta alumnos) y tercera (aquellas que tienen menos de ciento cincuenta alumnos); **Agrotécnicas:** primera (aquellas con internado, explotación agropecuaria con doscientos o más alumnos), segunda (aquellas con internado, explotación agropecuaria y entre cien y ciento noventa y nueve alumnos) y tercera (aquellas que no cumplen los requisitos para ser encuadradas en las categorías anteriores).

Dicho nivel posee un total de 570 instituciones en todo el nivel, de cuyo total el mayor porcentaje corresponde a gestión estatal con 75% respecto de la gestión privada.

**Cuadro 20:** Cantidad de Unidades Educativas, con matrículas entre 5 y 20, y, 50 y 100 por departamento, ámbito y tipo de gestión

Departamento	ESTATAL						PRIVADO					
	5 - 20			50 - 100			5 - 20			50 - 100		
	Todas	Rurales	Urbanas	Todas	Rurales	Urbanas	Todas	Rurales	Urbanas	Todas	Rurales	Urbanas
PROVINCIA	15	15		80	67	13	1	0	1	17	1	16
Colón	1	1		5	5							
Concordia				2	2		1		1	5		5
Diamante				7	6	1						
Federación				4	4							
Federal				3	3							
Feliciano				2	2							
Galeguay	5	5		1	1							
Galeguaychú				8	8					2		2
Islas del Ibicuy				2	1	1						
La Paz				7	6	1				2		2
Nogoyá	3	3		5	4	1						
Paraná				11	10	1				6	1	5
San Salvador				0	0							
Tala	1	1		3	1	2						
Uruguay	1	1		8	5	3				2		2
Victoria	4	4		5	3	2						
Villaguay	1	1		7	6	1						

Fuente: Padrón Establecimientos CGE 2.020

Como se puede observar en el cuadro 20, se registran en el Nivel Secundario 15 escuelas rurales que tienen entre 5 y 20 alumnos y alumnas; 80 UE (de las cuales 67 son rurales y 13 urbanas), que tienen entre 50 y 100 alumnos y alumnas. En gestión privada se registra 1 escuela que tiene entre 5 y 50 alumnos y 17 entre 50 y 100

En los datos del Departamento de Estadística y Censo Escolar se observa que la Provincia cuenta con 9 escuelas Secundarias Orientadas de gestión estatal que tienen entre 1 y 4 alumnos y alumnas de las cuales todas son rurales; 281 escuelas (de las cuales 53 son rurales y 228 urbanas) que tienen más de 100 alumnos y alumnas.

**Cuadro 21: Escuelas con Proyecto de Educación Secundaria en Islas**

Nombre y localización	Departamento	Localidad	2017	2018	2019
Proyecto Islas Esc. Prim. 3	Victoria	30105022- Tercera sección de Islas	2	2	1
Proyecto Islas Esc. Prim. 24	Victoria	30105020- Primera sección de Islas	2	3	4
Proyecto Islas Esc. Prim. 26	Victoria	30105021- Segunda sección de Islas	6	3	3
Proyecto Islas Esc. Prim. 40	Victoria	30105015- Cuarta sección de Islas	1	1	1
Proyecto Islas Esc. Prim. 41	Victoria	30105020- Primera sección de Islas	3	3	3
Proyecto Islas Esc. Prim. 42	Victoria	30105022- Tercera sección de Islas	2	4	2
Proyecto Islas Esc. Prim. 45	Victoria	30105021- Segunda sección de Islas	4	6	9
Proyecto Islas Esc. Prim. 46	Victoria	30105020- Primera sección de Islas	2		1
Proyecto Islas Esc. Prim. 58	Victoria	30105015- Cuarta sección de Islas	1	2	3
Proyecto Islas Esc. Prim. 62	Victoria	30105022- Tercera sección de Islas			2
<b>TOTALES</b>			<b>23</b>	<b>24</b>	<b>29</b>

Fuente: RA 2.019

El Proyecto de Educación Secundaria en Islas se propone garantizar el derecho a la educación en contextos adversos, se desarrolla particularmente en la zona de islas del Departamento Victoria destinado a permitir la conclusión de los estudios secundarios obligatorios a jóvenes de este contexto, para ello habilita el cursado del Ciclo Básico y el Ciclo Orientado.

**Distribución por Ámbito.** El sostenimiento de instituciones educativas y estrategias de educación en las zonas rurales y de islas registra casi un 12.30% para el radio rural respecto del urbano.

**Cuadro 22: Matrícula Nivel Secundario Orientado común Gestión Estatal 2.019**

Departamento	Año de Estudio						
	Total	1 <sup>er</sup> Año	2 <sup>do</sup> Año	3 <sup>er</sup> Año	4 <sup>to</sup> Año	5 <sup>to</sup> Año	6 <sup>to</sup> Año
<b>PROVINCIA</b>	<b>71959</b>	<b>15758</b>	<b>15873</b>	<b>13193</b>	<b>11271</b>	<b>8640</b>	<b>7224</b>
Colón	2997	601	654	546	491	407	298
Concordia	13076	2951	2845	2265	1970	1647	1398
Diamante	2218	487	438	372	409	303	209
Federación	4101	1025	961	795	583	394	343
Federal	1592	286	337	306	262	220	181
Feliciano	1314	257	213	256	208	230	150
Gualeguay	3515	700	826	641	579	434	335
Gualeguaychú	5566	1157	1173	1003	951	713	569
Islas del Ibicuy	784	173	175	132	131	90	83
La Paz	4631	1097	1061	793	719	514	447
Nogoyá	1993	453	458	380	314	205	183
Paraná	15925	3461	3510	2989	2519	1825	1621
San Salvador	1242	273	261	225	192	152	139
Tala	1530	390	341	294	216	172	117
Uruguay	6126	1306	1392	1168	924	724	612
Victoria	2226	494	515	418	354	521	194
Villaguay	3123	647	713	610	449	359	345

Fuente: RA 2.019

**Cuadro 23: Matrícula Nivel Secundario orientado común gestión privada 2.019**

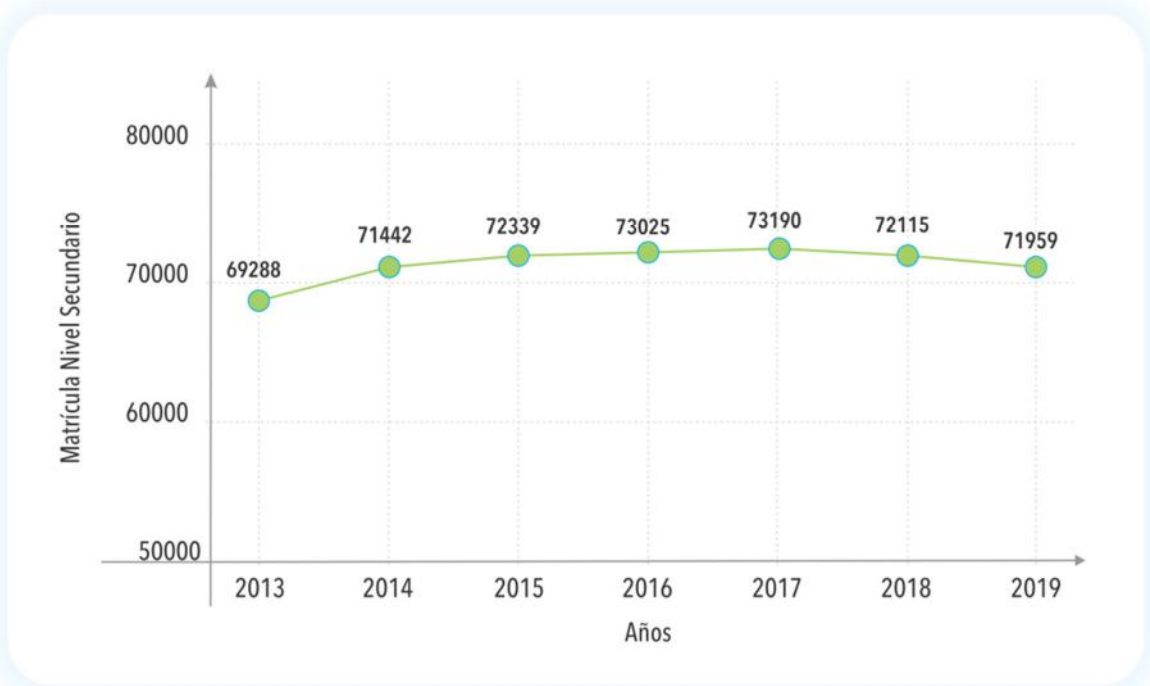
Departamento	Año de Estudio						
	Total	1 <sup>er</sup> Año	2 <sup>do</sup> Año	3 <sup>er</sup> Año	4 <sup>to</sup> Año	5 <sup>to</sup> Año	6 <sup>to</sup> Año
<b>PROVINCIA</b>	<b>30153</b>	<b>5620</b>	<b>5561</b>	<b>5272</b>	<b>5079</b>	<b>4474</b>	<b>4144</b>
Colón	1361	241	252	226	240	198	204
Concordia	3116	632	627	536	483	423	415
Diamante	1336	244	256	259	205	198	174
Federación	1558	304	295	295	259	217	188
Federal	353	57	80	55	56	60	45
Feliciano	307	35	49	69	61	43	50
Gualeguay	823	152	142	151	156	121	101
Gualeguaychú	3678	712	700	634	616	527	489
Islas del Ibicuy	208	44	41	29	45	22	27
La Paz	1395	249	255	234	258	188	211
Nogoyá	1139	221	212	191	207	164	144
Paraná	10867	1983	1919	1884	1817	1708	1556
San Salvador							
Tala	412	97	76	70	64	57	48
Uruguay	2318	430	423	412	396	346	311
Victoria	661	114	118	106	105	104	114
Villaguay	621	105	116	124	111	98	67

Fuente RA 2.019

**Matrícula.** Un total de 102.112 alumnos y alumnas se registran matriculados en escuelas secundarias orientadas de gestión estatal y privada. La matrícula para gestión privada corresponde a un total de 30.153 y para gestión estatal 71.959. La mayor matrícula se ubica en los departamentos de Paraná y Concordia acorde a la densidad poblacional.

Total de la matrícula de ambas representa el 23.62% de los estudiantes del sistema. Se reconoce una preponderancia del sector estatal por sobre el privado. Así mismo se evidencia en el cuadro anterior un incremento considerable de la matrícula entre 2.013 y 2.019.

**Gráfico 17:** Evolución de la matrícula Nivel Secundario Orientado Común 2.013-2.019



Fuente: RA 2.019



**Gráfico 18:** Evolución de matrícula de Escuelas Secundarias Orientadas común de Gestión Privada 2.013-2.019



Fuente: RA 2.019

Respecto de la evolución de matrícula se observa que en escuelas orientadas comunes de gestión estatal se sostiene en crecimiento desde el año 2.013 al 2.015, para luego decaer casi de manera ininterrumpida desde 2.017 a la fecha. En lo que respecta a gestión privada la matrícula se ha visto incrementada de manera ininterrumpida desde 2.013 a 2.019.

**Cuadro 24: Tasa de abandono de la Educación Secundaria Orientada común gestión estatal**

Departamento	Año de Estudio						
	Total	1 <sup>er</sup> Año	2 <sup>do</sup> Año	3 <sup>er</sup> Año	4 <sup>to</sup> Año	5 <sup>to</sup> Año	6 <sup>to</sup> Año
<b>PROVINCIA</b>	<b>8,77</b>	<b>3,12</b>	<b>9,11</b>	<b>7,92</b>	<b>14,13</b>	<b>5,65</b>	<b>17,21</b>
Colón	8,36	0,49	6,51	8,76	6,85	15,66	18,7
Concordia	9,08	1,72	11	10,07	11,24	6,76	19,2
Diamante	9,72	16,73	5,68	1,54	16	7,54	5,26
Federación	11,29	3,79	10,23	12,32	23,17	7,02	17,74
Federal	5,18	-17,35	13,12	7,3	13,91	3,85	8,97
Feliciano	10,15	17,21	-0,39	9,61	4,94	13,76	21,38
Gauleguay	5,28	0,91	3,21	9,01	4,47	4,05	15,04
Gauleguaychú	8,8	1,07	9,66	8,75	15,59	3,52	17
Islas del Ibicuy	9,02	2,81	10,17	10,14	19,67	-2,22	14,49
La Paz	9,53	6	14,76	6,34	12,94	4,36	12,39
Nogoyá	9,85	6,57	2,4	9,19	24,17	11,82	12,43
Paraná	-4,72	2,65	7,76	3,69	16,31	3,87	19,48
San Salvador	7,18	-8,3	20,65	1,37	16,92	-1,22	10,53
Tala	11	11,63	6,95	7,49	16,96	7,8	20
Uruguay	8,1	2,08	7,59	10,61	11,73	6,77	14,44
Victoria	14,83	9,98	16,3	15,05	19,49	7,89	21,46
Villaguay	7,73	0,76	7,55	7,71	14,48	-2,4	23,2

Fuente: RA 2.019

**Cuadro 25: Tasa de abandono de la Educación Secundaria común gestión privada**

Departamento	Año de Estudio						
	Total	1 <sup>er</sup> Año	2 <sup>do</sup> Año	3 <sup>er</sup> Año	4 <sup>to</sup> Año	5 <sup>to</sup> Año	6 <sup>to</sup> Año
PROVINCIA	5,27	3,51	5,25	4,37	5,54	3,26	11,13
Colón	5,88	2,75	6,64	1,37	6,86	5,03	16,78
Concordia	9,26	10,11	3,07	13,43	9,66	4,32	17,97
Diamante	4,02	-1,77	5,58	6,47	3,05	3,43	7,22
Federación	7,01	0,3	5,65	9,51	10,28	9,25	9,95
Federal	-0,57	19,48	-6,15	-3,7	6,78	-7,02	-29,73
Feliciano	4,58	-1,37	1,45	7,94	13,56	2,13	5,26
Gualeguay	7,29	2,16	9,59	9,02	6,09	6	12,09
Gualeguaychú	5,62	3,94	8,15	5,01	4,09	5,2	7,22
Islas del Ibicuy	13,16	17,65	-2,5	0	17,39	15,38	60
La Paz	5,95	1,9	5,32	11,74	2,17	4,5	11,83
Nogoyá	2,35	-1,91	5,75	-3,26	10,81	-2,44	5,04
Paraná	2,37	2,98	5,97	2,38	4,29	1,45	12,33
San Salvador							
Tala	2,38	8,06	-4,55	-8,16	3,51	12,2	10,26
Uruguay	3,83	1,38	3,25	-0,57	5,44	4,47	11,69
Victoria	3,67	4,31	3,45	1,79	0	1,89	15,52
Villaguay	2,05	1,79	2,97	-2,2	1,01	3,37	5,32

Fuente: RA 2.019

Como se puede evidenciar en el cuadro 24 la tasa de abandono en las escuelas secundarias orientadas de gestión estatal se registra en porcentajes más elevados en el cuarto año (14,13 %) y en el sexto, siendo esta la más alta de la escolaridad en este nivel (17,21%). En el segundo año se registra el menor porcentaje de abandono.

En el cuadro 25 la tasa de abandono en la gestión privada registra el porcentaje más alto en el último año de la escolaridad de Secundaria Orientada común (11,13%), registrándose en el año anterior porcentajes que rondan entre el 3,26 % en el quinto año y 5,54% en el cuarto.

**Cuadro 26: Tasa de egreso de la Educación Secundaria Orientada común gestión estatal**

Año	2014	2015	2016	2017	2018
<b>PROVINCIA</b>	<b>41,55</b>	<b>43,92</b>	<b>43,65</b>	<b>44,6</b>	<b>49,63</b>
Colón	46,04	52,4	55,84	62,09	50,12
Concordia	33,1	42,54	37,33	39,99	49,12
Diamante	45,8	46,81	53,85	42,03	49,42
Federación	37,04	41,96	33,74	40,83	36,45
Federal	70,23	53,72	53,61	30,4	69,8
Feliciano	41,07	56,35	63,65	63,91	45,74
Gualedguay	59,1	43,51	39,39	30,6	64,23
Gualedguaychú	48,82	47,05	50,66	52,08	50,88
Islas del Ibicuy	51,58	68,63	43,25	56,6	49,62
La Paz	39,66	36,21	35,42	43,29	48,83
Nogoyá	46,45	38,24	57,15	45,8	43,94
Paraná	37,41	40,89	42,98	45,9	51,38
San Salvador	60,19	59,22	69,83	70,29	57,6
Tala	34,71	42,22	39,82	40,26	40,09
Uruguay	39,86	54,96	53,09	47,32	53,01
Victoria	47,58	27,68	33,69	43,21	31,13
Villaguay	58,55	45,62	44,89	45,73	53,08

Fuente: RA 2.019

**Cuadro 27: Tasa de egreso de la Educación Secundaria Orientada común gestión privada**

Año	2014	2015	2016	2017	2018
<b>PROVINCIA</b>	<b>70,27</b>	<b>69,87</b>	<b>70,82</b>	<b>68,32</b>	<b>68,31</b>
Colón	65,57	60,97	72,09	71,47	70,13
Concordia	52,27	70,95	69,28	58,8	69,59
Diamante	77,59	70,31	65,09	89,34	74,2
Federación	60,03	59,14	57,97	49,91	61,12
Federal	114,97	46,89	77,67	92,71	83,46
Feliciano	73,62	53,7	80,14	69,85	39,99
Gualeguay	61,96	61,75	66,72	59,08	55,37
Gualeguaychú	69,93	78,77	77,24	65,48	72,48
Islas del Ibicuy	22,09	38,66	32,56	26,52	75,15
La Paz	66,45	64,35	52,25	57,3	61,55
Nogoyá	85,54	60,95	75,05	76,5	57,37
Paraná	73,14	70,33	72,01	71,69	68,83
San Salvador					
Tala	79,5	81,93	80,95	81,22	71,99
Uruguay	76,29	87,88	72	77,91	73,76
Victoria	75,14	82,82	97,87	62,24	82,68
Villaguay	88,19	77	85,56	86,62	55,39

Fuente: RA 2.019

El porcentaje de estudiantes que alcanzaron y promovieron el último año de la Secundaria Orientada es de 49.63% en gestión estatal y notablemente superior en gestión privada siendo de un 68.31% de estudiantes promovidos en el año 2.018. En cuanto a la Educación Secundaria Técnica el porcentaje de egreso es mayor en las escuelas de gestión estatal siendo de 38.04%, mientras que en escuelas de gestión privada es de un 37.24%.

**Cuadro 28: Tasa de repitencia Nivel Secundario común de gestión estatal**

Departamento	Año de Estudio						
	Total	1 <sup>er</sup> Año	2 <sup>do</sup> Año	3 <sup>er</sup> Año	4 <sup>to</sup> Año	5 <sup>to</sup> Año	6 <sup>to</sup> Año
<b>PROVINCIA</b>	<b>16,33</b>	<b>21,44</b>	<b>23,46</b>	<b>17,81</b>	<b>14,03</b>	<b>8,02</b>	<b>0,00</b>
Colón	15,48	16,29	22,70	18,25	18,35	9,09	0,00
Concordia	12,96	19,14	19,16	13,14	9,73	4,99	0,00
Diamante	17,55	24,18	24,67	13,59	18,35	9,52	0,00
Federación	23,99	31,72	32,74	24,77	18,00	9,93	0,00
Federal	16,43	30,95	21,78	18,41	10,53	9,13	0,00
Feliciano	9,93	9,02	12,89	13,97	12,55	6,88	0,00
Gualeguay	18,45	19,04	28,34	19,37	19,81	11,14	0,00
Gualeguaychú	13,34	13,88	18,72	15,93	14,30	9,34	0,00
Islas del Ibicuy	16,92	24,72	25,99	12,84	13,93	10,00	0,00
La Paz	16,43	21,68	23,58	16,02	14,31	7,13	0,00
Nogoyá	16,80	22,88	27,23	15,41	11,59	5,00	0,00
Paraná	18,46	25,68	25,45	20,72	14,56	9,03	0,00
San Salvador	17,70	18,34	19,93	27,85	18,97	16,46	0,00
Tala	21,08	26,32	31,28	23,60	13,91	9,22	0,00
Uruguay	14,06	18,42	20,26	14,90	13,46	5,04	0,00
Victoria	16,34	18,85	23,81	19,57	14,12	7,02	0,00
Villaguay	15,72	16,69	23,64	21,15	11,95	10,40	0,00

Fuente: RA 2. 019

**Cuadro 29: Tasa de repitencia de Nivel Secundario común gestión privada**

Departamento	Año de Estudio						
	Total	1 <sup>er</sup> Año	2 <sup>do</sup> Año	3 <sup>er</sup> Año	4 <sup>to</sup> Año	5 <sup>to</sup> Año	6 <sup>to</sup> Año
PROVINCIA	4,08	3,66	5,11	5,02	5,96	4,01	0,00
Colón	2,05	1,18	4,13	2,78	2,34	1,40	0,00
Concordia	5,48	7,44	6,86	4,61	5,92	6,97	0,00
Diamante	2,80	3,42	2,35	6,41	2,86	1,10	0,00
Federación	6,97	8,36	8,01	7,14	9,20	7,08	0,00
Federal	5,10	4,23	15,49	1,75	1,79	4,26	0,00
Feliciano	8,66	0,00	5,45	4,48	34,33	4,35	0,00
Galeguay	3,42	0,69	3,82	5,92	5,07	3,67	0,00
Galeguaychú	3,26	1,99	5,07	4,02	4,71	3,11	0,00
Islas del Ibicuy	3,61	2,27	6,25	4,76	4,00	3,57	0,00
La Paz	5,60	7,28	5,43	3,73	13,55	3,69	0,00
Nogoyá	7,09	5,02	10,05	10,55	10,58	4,35	0,00
Paraná	3,40	2,78	3,83	4,65	4,49	4,14	0,00
San Salvador							
Tala	2,99	2,67	1,33	1,64	8,70	3,85	0,00
Uruguay	4,86	2,55	6,73	6,65	7,05	5,18	0,00
Victoria	2,31	2,59	3,70	2,78	4,46	0,00	0,00
Villaguay	2,15	0,00	2,38	7,32	1,87	0,00	0,00

Fuente: RA 2.019

Los cuadros antes indicados señalan la **tasa de repitencia** para el periodo señalado en la escolaridad secundaria común para ambas gestiones. En gestión estatal la repitencia se ubica en mayor porcentaje en los dos primeros años del ciclo básico y en gestión privada es más alto en el segundo año de ciclo básico y en cuarto del ciclo orientado.

El porcentaje de estudiantes repitientes en el nivel es de 16.33% de la matrícula de gestión estatal, este porcentaje se ve notablemente disminuido en el sector privado, siendo de un 4.08% en escuelas secundarias orientadas comunes según lo arrojado en el RA.

Observación: el 7mo año de la educación secundaria no se repite, por esto aparece la tasa de repitencia 0,00% en este último curso. Debe tenerse en cuenta la tasa de egreso de las ESO.



**Cuadro 30: Retención de la matrícula**

COHORTE 2013 - 2018						
Curso Año	1 <sup>ro</sup> 2013	2 <sup>do</sup> 2014	3 <sup>ro</sup> 2015	4 <sup>to</sup> 2016	5 <sup>to</sup> 2017	6 <sup>to</sup> 2018
Ret. %	100%					
Des %	0%					
	Ret. %	95%				
	Des %	-5%				
		Ret. %	73,62%			
		Des %	-26,38%			
			Ret. %	60,55%		
			Des %	-39,45%		
				Ret. %	46,96%	
				Des %	-53,04%	
					Ret. %	40,83%
					Des %	-59,17%

Fuente: RA 2.019

La Retención, mide el porcentaje de alumnos que completaron el nivel en tiempo ideal, el Desgranamiento se calcula restando a 100 el valor de la retención.

**Cuadro 31: Proyección de matrícula para el Nivel Secundario**

Año	Curso						TOTAL	Variación de Matrícula
	1 <sup>er</sup> Año	2 <sup>do</sup> Año	3 <sup>er</sup> Año	4 <sup>to</sup> Año	5 <sup>to</sup> Año	6 <sup>to</sup> Año		
2019	15813	16389	13800	11019	8443	7725	73189	-0,78%
2020	15030	16125	14010	11047	8439	7982	72633	-0,77%
2021	14247	15861	14220	11075	8435	8239	72077	-0,77%

Fuente: RA 2.019

En cuanto al insumo arrojado por el **Operativo de Evaluación Aprender** en el nivel, que se lleva a cabo en los años 2.016, 2.017 y 2.019. Aún no se cuenta con el registro de los datos del último año.

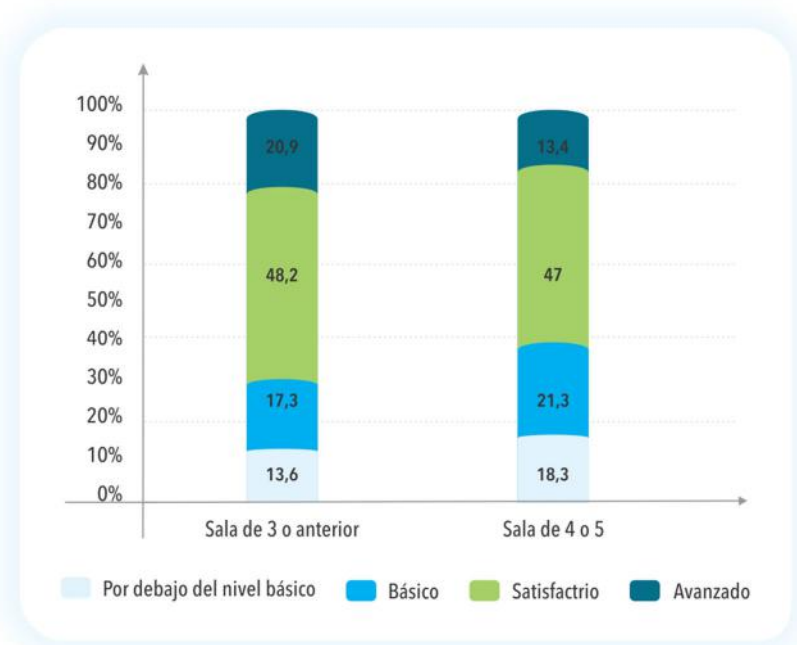
**Cuadro 32: Evolución escuelas y estudiantes participantes APRENDER 2.016-2.017**

2016				2017			
Escuelas Participantes		Estudiantes Respondientes		Escuelas Participantes		Estudiantes Respondientes	
471	95,2%	10010	77%	473	94,2%	10374	75,3%

Fuente: APRENDER 2.016-2.017

El porcentaje de escuelas participantes en 2.017 disminuye respecto de 2.016 y del mismo modo el porcentaje de estudiantes respondientes también es menor respecto del año anterior.

**Gráfico 19: Según asistencia declarada, por los alumnos de Sexto Año, al Nivel Inicial**

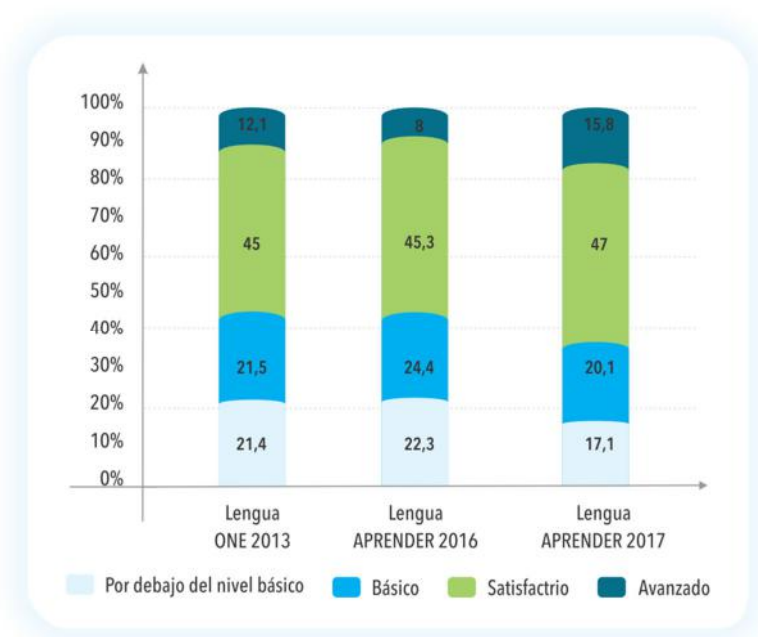


Fuente: Operativo APRENDER 2.016-2.017

En relación a los desempeños, como primer dato podemos consignar que éstos varían según la asistencia al Nivel Inicial, declarada por los alumnos; se observa a modo de ejemplo, en el área Lengua que en 2.017, el 69,1 % de estudiantes que asistieron desde sala de 3 años han alcanzado al finalizar el nivel secundario un desempeño Satisfactorio/Avanzado, este porcentaje desciende a un 60,4 % en estudiantes que declaran haber asistido al nivel inicial a partir de sala de 4 o 5 años.

Como conclusión podemos aseverar que los alumnos que realizan algún trayecto del nivel inicial ven favorecidos sus logros en el Nivel Secundario.

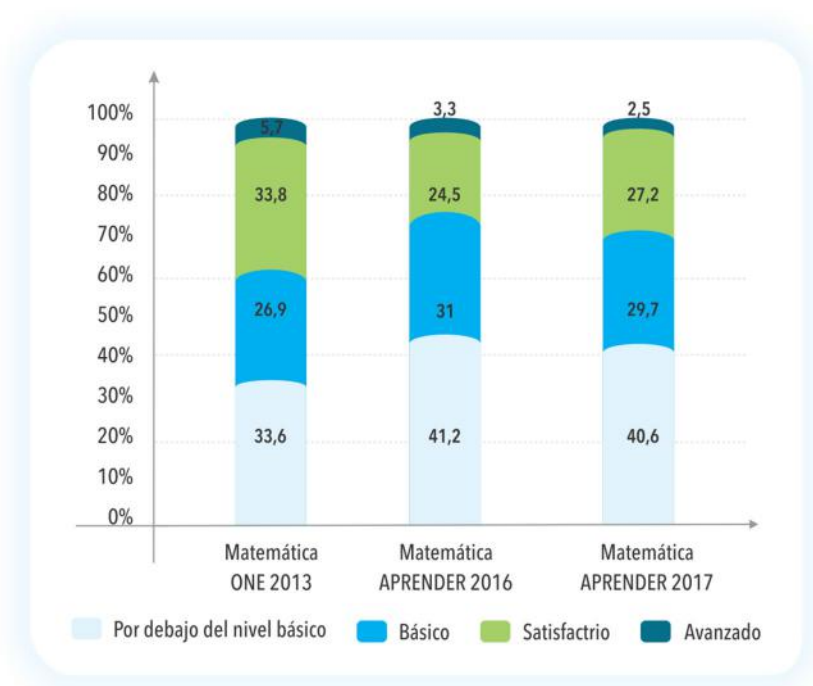
**Gráfico 20: Niveles de desempeño Área Lengua**



**Fuente:** Operativo APRENDER 2.016-2.017

En relación al área de Lengua, el porcentaje de estudiantes ubicado en los niveles de desempeño Satisfactorio/Avanzado se incrementa un 9,5 % respecto a los resultados obtenidos en Aprender 2.016; simultáneamente disminuye un 5,2 % la cantidad de estudiantes ubicado en el nivel Por debajo del nivel básico respecto del año anterior.

**Gráfico 21: Niveles de desempeño Área Matemáticas**



**Fuente:** Operativo APRENDER 2.016-2.017

En el área de Matemática, el porcentaje de estudiantes ubicado en los niveles de desempeño Satisfactorio/Avanzado crece un 1,9 % respecto a los resultados obtenidos en 2.016. Disminuye 0,6% la cantidad de estudiantes ubicados en el nivel Por debajo del nivel básico respecto del año anterior.

En cuanto a la repitencia, los datos relevados en el cuestionario complementario del operativo, revelan que el nivel bajo de desempeño se mantiene más allá de la misma.

Otro dato que aparece, muestra que el 47 % de los directores encuestados, manifiesta que el ausentismo de los estudiantes representa un problema en su escuela; siendo la causa principal "enfermedad". En cuanto al Abandono el 32 % de los directores, indica que representa una dificultad en la escuela, siendo una de las causas principales "la necesidad de trabajar de los estudiantes".

**Gráfico 22:** Distribución de la matrícula del nivel según ámbito



Fuente: RA 2.019

En relación al ámbito, el 87% de la matrícula corresponde al ámbito urbano y el 13% al rural, tanto de gestión estatal como de gestión privada.

**Cargos Docentes y Horas Cátedra:** Para favorecer la inclusión permanencia y egreso a la educación secundaria se implementan proyectos específicos y se otorgan cargos, asignando 12.089 cargos docentes y 877.463 horas cátedra al nivel en el año 2.019, según RA 2.019



**>> Nivel Superior**

## → Nivel Superior

Este nivel corresponde al último del sistema educativo, tiene como funciones básicas la producción y socialización de conocimientos, la formación científica y profesional, la formación y actualización disciplinaria y pedagógica para el ejercicio de la docencia en los niveles del sistema educativo y la formación de estudiantes en una trayectoria de profesionalización que les posibilite su acceso al conocimiento y al mundo del trabajo. Entre sus principales objetivos, como lo indica la Ley Provincial de Educación N° 9.890, se encuentran el de brindar propuestas diversificadas de servicios educativos, para la formación docente, técnica, artística, humanística y social, como así también propiciar instancias generadoras de formación docente continua tendientes al desarrollo profesional de los docentes en servicio; de investigación y extensión, para fortalecer la función social-educativa de los institutos. En este nivel existen 107 instituciones conformadas de la siguiente manera: 46 Institutos de Gestión Estatal y 18 anexos (64 dependencias de gestión estatal) y 43 Institutos de gestión privada. Bajo su área funcionan: Escuelas Secundarias y de Nivel Superior, Institutos de Nivel Superior, distribuidos estratégicamente en la provincia, de acuerdo a las demandas regionales y locales, con sedes y subsedes.

En estas instituciones se ofrecen: **Carreras de Formación Docente, Profesorados en:** Artes Visuales, Especial, Inicial, Primaria, Música, Educación Física, Tecnología, Inglés, Biología, Física, Química, Geografía, Historia, Filosofía, Lengua, Matemática, Ciencias de la Educación, Ciencias Políticas y Economía. **Tecnicaturas en:** Administración Contable, Administración de Empresas, Administración Pública, Agroecología, Análisis y desarrollo de Software, Enfermería, Enología y Fruticultura, Producción Agropecuaria, Gestión y Administración de Empresas Agropecuarias, Pequeñas y Medianas Empresas, Seguridad e Higiene en el trabajo, Tecnología de los Alimentos, Mantenimiento industrial, Turismo y Gestión de Servicios.

**La oferta académica del presente año en los distintos departamentos es la siguiente:**

En **Colón** se registran 2 establecimientos educativos, que ofrecen 9 carreras de Formación Docente (FD) y 5 de Formación Técnica (FT) de gestión estatal. En **Concordia** 7 instituciones educativas con 18 carreras de FD y 1 de FT de gestión estatal y 3 de gestión privada con 9 profesorados y 2 Tecnicaturas. En **Diamante**, 3 instituciones educativas donde se dictan 8 carreras de FD y 2 Tecnicaturas de gestión estatal y 2 de gestión privada que ofrecen 9 profesorados. En **Federación** se registra 1 Instituto Superior Privado que ofrece 1 carrera de FD. **Federal** 1 Instituto de Educación Superior de gestión estatal con 3 carreras de FD y 2 instituciones de gestión privada que dictan 4 carreras de FD y 2 Tecnicaturas. **Feliciano** 1 Instituto de Nivel Superior de gestión estatal, donde se dictan 2 carreras de FD y 1 de FT. En **Federación** 1 Instituto de Educación Superior de gestión estatal, que ofrece 2 carreras de formación Docente. **Guaquay** cuenta con 5 instituciones educativas de gestión estatal, que ofrecen 10 carreras de FD y 5 de FT y, 2 instituciones educativas de gestión privada que ofrecen 2 carreras de FD y 3 de FT. En **Guaquaychú** se registran 4 instituciones educativas de gestión estatal, que ofrecen 12 carreras de FD y 3 Tecnicaturas y; 5 instituciones educativas de gestión privada que ofrecen 11 carreras de FD y 8 Tecnicaturas. **Islas del Ibicuy** 1 institución educativa, que ofrece 3 carreras de FD y 2 de FT. **La Paz** cuenta con 3 instituciones gestión estatal, que ofrecen 10 carreras de FD y 2 Tecnicaturas y, 2 instituciones de gestión privada con 4 profesorados. **Nogoyá** 2 instituciones educativas de gestión estatal, que ofrecen 5 carreras de FD y 4 de FT y, 2 instituciones de gestión privada que ofrecen 3 profesorados. **Paraná:** 6 instituciones educativas de



gestión estatal, donde se cursan 12 carreras de FD y 8 de FT y, 18 de gestión privada, que ofrecen 16 carreras de Formación Docente y 23 de Formación Técnica. **San Salvador** cuenta con 1 institución educativa, que ofrece 1 carrera de FD y 3 de FT. En **Tala** 2 instituciones educativas de gestión estatal, que ofrecen 8 carreras de FD y 1 Tecnicatura, de gestión privada 1 institución de que ofrece 1 Tecnicatura. En **Uruguay** 1 institución educativa de gestión estatal, donde se cursan 3 carreras de FD, y 2 instituciones de gestión privada que ofrecen 5 carreras de FD. En **Victoria** hay 4 instituciones educativas de gestión estatal, que ofrecen 10 carreras de FD y 3 de FT y, 2 instituciones de gestión privada que ofrecen 4 carreras de FD y 7 carreras de FT. En **Villaguay** se registrar 1 institución educativa de gestión estatal, que ofrece 6 carreras de FD, y 1 de gestión privada que ofrece 8 carreras de FD.

**Gráfico 23:** Tecnicaturas agrupamiento por familias

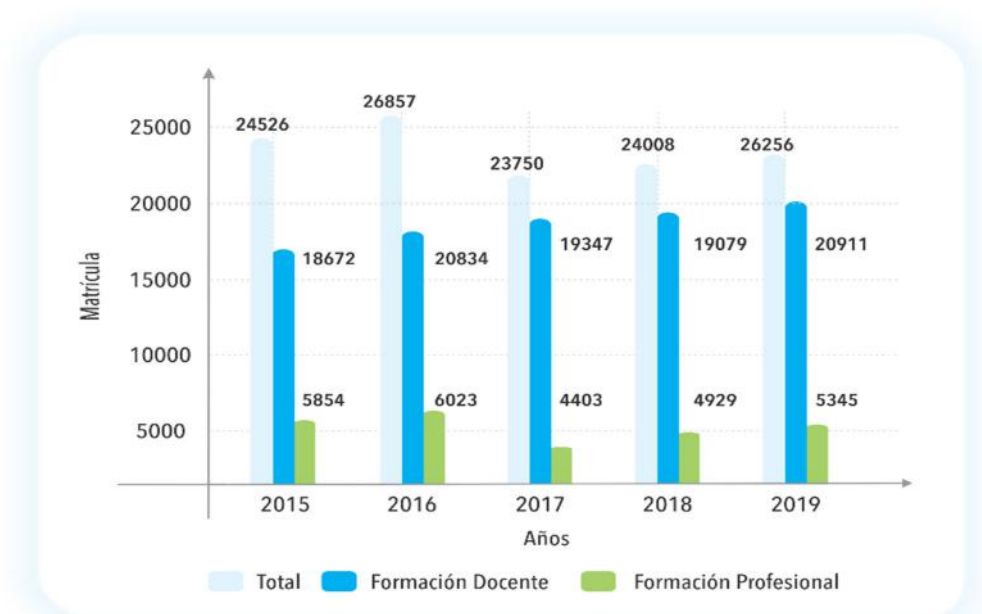


**Fuente:** Dirección de Nivel Superior CGE 2.020

**Unidades Educativas.** Involucra 107 instituciones en total conformado, tal como se expresó anteriormente, por 46 Institutos de Gestión Estatal con sus 18 anexos (64 dependencias de gestión estatal) y 43 Institutos de gestión privada. Del total el mayor porcentaje corresponde a gestión estatal; el 40.19% corresponde a la gestión de la educación privada. Respecto de la distribución por ámbito el 95.33 % se ubica en el urbano y el 4.67% en el rural, esto corresponde a extensión áulica de cuatro Institutos de Educación Superior Estatales.

**Matrícula.** En el nivel superior se registra una matrícula de 26.256 estudiantes lo que representa el 6.1% sobre el total de la matrícula del Sistema Educativo. Se reconoce una preponderancia del sector estatal por sobre el privado.

**Gráfico 24:** Evolución de la matrícula Nivel Superior no Universitario por tipo de formación



Fuente: RA 2.019



**>> Modalidad de Educación Técnico  
Profesional**

## → Modalidad de Educación Técnico Profesional

Esta modalidad promueve el aprendizaje de capacidades, conocimientos, habilidades, destrezas, valores y actitudes relacionados con desempeños profesionales y criterios de responsabilidad del contexto socio-productivo, que permitan conocer la realidad a partir de la reflexión sistemática sobre la práctica y la aplicación sistematizada de la teoría.

Respecto de la relación educación- trabajo, propicia la vinculación con el mundo de la producción y el trabajo y, prevé la realización de acciones prácticas y educativas, en distintos organismos estatales y privados, que permitan a los estudiantes una formación general para estudios superiores y una formación especializada para el mundo laboral.

En las Escuelas Técnicas y Agrotécnicas se articula la formación general y la formación técnico profesional, considerando que ambas son complementarias, combinando la teoría y la práctica. En las primeras, en el Ciclo Básico además de espacios curriculares de la formación general desarrollan sectores de talleres productivos "Vinculados al Mundo del Trabajo y la Producción" (VMTYP) y en el Ciclo Superior, espacios curriculares y talleres Especializados. De igual forma se desarrolla en las Escuelas Agrotécnicas.

Abarca diversas actividades y profesiones de los sectores de la producción de bienes y servicios, tales como la agricultura y la ganadería; las industrias manufactureras; la electricidad, el gas y el agua; la construcción, el transporte y las comunicaciones; la energía y la informática; la salud y la economía y especialidades artísticas vinculadas con lo técnico/tecnológico, entre otras.

En la provincia de Entre Ríos existen **93 instituciones educativas** de la modalidad Técnico Profesional que dependen del Consejo General de Educación. La misma comprende Educación Técnica, Educación Agrotécnica y Centros de Formación Profesional. Este total está conformado por 54 escuelas técnicas, 31 escuelas Agrotécnicas y 339 centros de formación profesional.

Existen un total de 31 especialidades técnicas y 100 cursos de formación profesional.

-Títulos de Educación Técnico Profesional, Técnicos en:

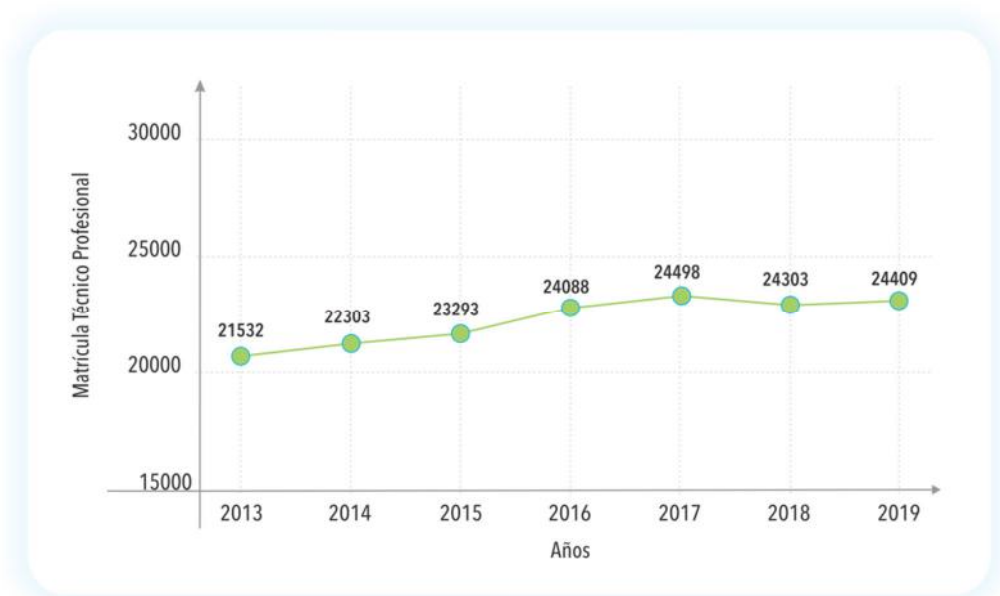
Administración de Empresas, Gestión Organizacional; Aerofotogrametría; Aeronáutica; Producción Agropecuaria (Bienes y Servicios); Producción Agropecuaria (Ciencias Naturales); Industria de la Alimentación; Gastronomía; Arte y Decoración; Computación; Construcción Naval; Maestro Mayor de Obras; Electricidad con Orientación a la Electrónica Industrial; Electricidad; Mecánico Electricista; Equipos e Instalaciones Electromecánicas; Mecánico; Mecánico Rural; Mecánico con Orientación en Máquinas Agrícolas; Mecánico Vial; Automotores; Industrialización de la madera y el mueble; Indumentaria; Industria del Vestir; Electrónica; Organización y Procesamiento de Productos Agropecuarios; Producción Agro Industrial; Hidráulico; Químico; Tiempo Libre, Recreación y Turismo; Vial.

-Cursos de Formación Profesional:

Albañil; Arte Decorativo; Aparado y Armado del Calzado; Apicultor; Artesanías en Cuero; Artesano en Artes Decorativas; Artesano en Bolsos y Carteras; Artesano en Tejido; AutoCad; Auxiliar Carpintero; Auxiliar

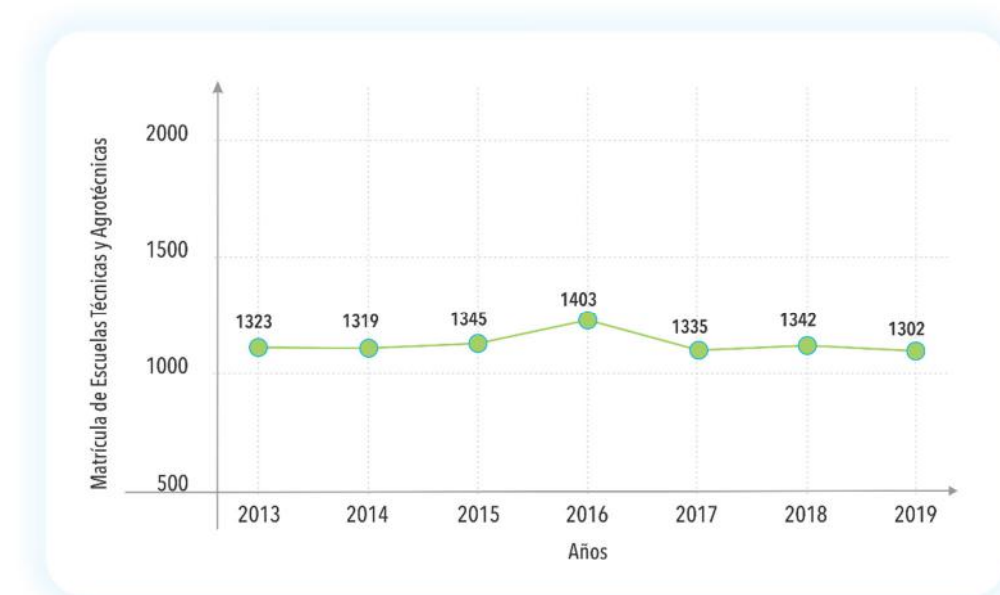
Carpintero de Banco; Auxiliar de Laboratorio; Auxiliar Electricista del Automotor; Auxiliar Electricista Industrial; Auxiliar en Construcciones; Auxiliar en Diseño Gráfico; Auxiliar en Instalaciones Eléctricas Domiciliarias; Auxiliar en Instalaciones Sanitarias y de Gas Domiciliaria; Auxiliar En Prácticas de Oficina; Auxiliar en Reparación de TV; Auxiliar en Reparación de TV digital y LCD; Auxiliar en Talleres de Servicio Electrónico; Auxiliar Herrero; Auxiliar Instalaciones Eléctricas Industriales; Auxiliar Instalador Electricista Domiciliario; Auxiliar Mecánico de motos; Auxiliar Mecánico de Motores Diesel; Auxiliar Mecánico de Motores Nafteros; Auxiliar Topógrafo Vial; Bobinador de Máquinas Eléctricas; Carpintería; Carpintero de Banco; Carpintero en Muebles; Carpintero de Obra Fina; Cocinero/a; Coloración en Peluquería; Compostura del calzado; Confeccionista a medida; Corte y Confección; Cosmetología; Cosmiatría; Diseño del Calzado; Diseño y Confección del Calzado; Electricidad en Inmuebles; Encendido e Inyección Electrónica Nafta; Fresador; Gasista de Unidades Unifuncionales (3ra Categoría); Gestión en Administración; Guía de Turismo Local; Herrero; Imprenta; Informática; Instalaciones Eléctricas Domiciliarias; Instalador de Aires Acondicionados Split; Instalador de Sistemas de muy Baja Tensión; Instalador y Reparador de Aire Acondicionado; Instalador Gasista; Introducción a la Inyección Nafta; Introducción al PLC; Maestro Panadero; Marroquinería; Mecánico de Motores nafteros; Mecánico de Sistemas de Encendido y Alimentación; Mecánico de Sistemas de Freno; Mecánico de Sistemas Electrónicos de Inyección Nafta; Mecánico de Sistemas de Suspensión y Dirección del Automotor; Modista; Montador de Instalaciones Domiciliarias de Gas; Montador de Instalaciones eléctricas domiciliarias; Montador de Instalaciones Sanitarias Domiciliarias; Oficial en Carpintería; Operador calificado en PC; Operador de Informática para la Administración y Gestión; Operario Apicultor; Panadería; Pastelería; Peluquería; Pintor de Obra; Pintor sobre Telas y Prendas; Platero - Orfebre; Plegador; Producción y Decoración de Tortas; Productor de Objetos Decorativos; Refrigeración y Aire Acondicionado; Reparador Del Calzado; Reparador de Computadoras; Reparador de Equipo de refrigeración; Reparador de radio y TV; Serigrafista; Soldador; Soldador Básico; Tapicero De Muebles; Tapicero del Automotor; Tejido de Punto; Tejedor en Telar; Tejido; Tejido a Máquina Manual; Tornería; Vitrofusión.

**Gráfico 25: Evolución de la matrícula de Escuelas Técnicas y Agrotécnicas de gestión estatal 2.013-2.019**



Fuente: RA 2.019

**Gráfico 26: Evolución de la matrícula de Escuelas Técnicas y Agrotécnicas de gestión privada 2.013-2.019**



Fuente: RA 2.019

En relación a la **matrícula** para la modalidad de Educación Técnico Profesional, ha evolucionado positivamente en la gestión estatal y se ha mantenido estable en lo que a gestión privada refiere. En 2.019 la matrícula total de la modalidad que integra Escuelas Técnicas y Agrotécnicas asciende a 25.711.

**Cuadro 33: Tasa de abandono de Escuelas Técnicas y Agrotécnicas de gestión estatal**

Departamento	Año de Estudio							
	Total	1 <sup>er</sup> Año	2 <sup>do</sup> Año	3 <sup>er</sup> Año	4 <sup>to</sup> Año	5 <sup>to</sup> Año	6 <sup>to</sup> Año	7 <sup>mo</sup> Año
<b>PROVINCIA</b>	<b>20</b>	<b>9,96</b>	<b>16,99</b>	<b>14,97</b>	<b>11,1</b>	<b>15,46</b>	<b>0,25</b>	<b>11,73</b>
Colón	20,11	9,14	19,03	13,69	19,32	3,14	1,23	12,35
Concordia	16,57	15,32	10,49	9,38	9,56	8,89	-9,34	6,78
Diamante	20,29	13,3	20,11	18,98	-11,22	24,76	2,67	4
Federación	21,47	11,85	16,81	26,88	11,05	17	-11,58	10,34
Federal	19,75	10,2	7,86	19,35	22,11	7,94	0	26,53
Feliciano	18,8	0	1,43	3,37	35,48	12,77	-4,55	7,32
Galeguay	21,99	11,68	24,91	17,41	0,66	17,86	8,33	32,79
Galeguaychú	22,06	9,29	20,2	18,46	10,81	15,95	7,03	14,66
Islas del Ibicuy	24,89	10,68	34,31	17,28	14,81	16,28	10	20
La Paz	28,48	19,81	21,18	27,04	22,9	26,32	22,34	18,57
Nogoyá	22,53	8,47	13,58	-0,98	21,28	45,31	-17,31	42,86
Paraná	19,43	7,78	17,04	13,25	4,4	22,68	4,98	7,87
San Salvador	18,05	8,86	10,49	25,19	13,1	10,81	-10,53	18,75
Tala	18,69	2,99	26,32	20	0	4,88	-11,94	5,66
Uruguay	18,98	8,85	19,77	5,19	19,83	7,92	-15,23	14,57
Victoria	15,94	0,92	13,04	-1,61	45,76	-10	3,13	0
Villaguay	16,23	6,64	7,35	19,03	3,11	1,82	2,42	-8,14

Fuente: RA 2.019



**Cuadro 34: Tasa de abandono de Escuelas Técnicas y Agrotécnicas de gestión privada**

Departamento	Año de Estudio							
	Total	1 <sup>er</sup> Año	2 <sup>do</sup> Año	3 <sup>er</sup> Año	4 <sup>to</sup> Año	5 <sup>to</sup> Año	6 <sup>to</sup> Año	7 <sup>mo</sup> Año
PROVINCIA	20,55	12,72	16,15	9,76	7,19	1,9	3,79	10,58
Colón								
Concordia								
Diamante								
Federación								
Federal	18,06	8,57	20,59	-10	8	11,76	6,25	0
Feliciano								
Gauleguay								
Gauleguaychú	16,93	7,46	0	5,66	2,33	3,57	3,92	4,88
Islas del Ibicuy								
La Paz	23,7	13,64	28,13	20	8,33	18,6	3,7	3,7
Nogoyá								
Paraná	23,94	18,95	20,29	10,53	8,33	16,22	3,13	42,11
San Salvador								
Tala								
Uruguay	15,69	5	11,54	18,18	13,33	13,33	0	0
Victoria								
Villaguay								

Fuente: RA 2.019

Respecto del indicador de **abandono** tal como se evidencia en los cuadros antes indicados tanto en gestión privada como estatal, la tasa es similar a nivel provincial, ubicándose en un 20% aproximadamente.

**Cuadro 35: Tasa de egreso de Escuelas Técnicas y Agrotécnicas de gestión estatal**

Año	2014	2015	2016	2017	2018
<b>PROVINCIA</b>	<b>32,71</b>	<b>36,81</b>	<b>39,26</b>	<b>30,76</b>	<b>38,04</b>
Colón	33,68	53,8	39,26	36,82	40,89
Concordia	30,7	27,23	22,88	29,98	55,02
Diamante	49,09	40,82	47,15	42,41	40,36
Federación	27,9	23,77	30,65	22,34	35,44
Federal	41,47	31,52	46,67	22,15	31,74
Feliciano	35,38	41,32	45,6	24,8	49,39
Gauleguay	40,54	28	32,61	33,06	22,4
Gauleguaychú	43,35	38,72	38,73	38,62	32,17
Islas del Ibicuy	69,45	32,07	9,09	21,14	23,69
La Paz	16,12	37,97	26,52	21,17	13,22
Nogoyá	26,92	36,78	44,98	14,32	18,54
Paraná	36,8	34,04	35,71	29,27	38,97
San Salvador	29,72	31,98	28,74	34,52	40,34
Tala	23,43	31,1	36,97	45,26	52,49
Uruguay	18,8	42,63	48,8	53,2	45,99
Victoria	18,95	42,35	28,71	33,68	42,39
Villaguay	48,4	75,11	38,69	23,37	66,5

Fuente: RA 2.019

**Cuadro 36: Tasa de egreso de Escuelas Técnicas y Agrotécnicas de gestión privada**

Año	2014	2015	2016	2017	2018
<b>PROVINCIA</b>	<b>44,49</b>	<b>62,84</b>	<b>31,3</b>	<b>39,56</b>	<b>37,24</b>
Colón					
Concordia					
Diamante					
Federación					
Federal	60,53	56,27	32,8	40,74	32,86
Feliciano					
Gauleguay					
Gauleguaychú	74,46	86,12	51,25	49,91	36,85
Islas del Ibicuy					
La Paz	31,42	56,77	27,06	41,31	55,77
Nogoyá					
Paraná	22,68	46,67	21,05	27,97	28,73
San Salvador					
Tala					
Uruguay	50,1	71,05	21,07	28,5	45,32
Victoria					
Villaguay					

Fuente: RA 2.019

**Cuadro 37: Tasa de repitencia de Escuelas Técnicas y Agrotécnicas de gestión estatal**

Departamento	Año de Estudio							
	Total	1 <sup>er</sup> Año	2 <sup>do</sup> Año	3 <sup>er</sup> Año	4 <sup>to</sup> Año	5 <sup>to</sup> Año	6 <sup>to</sup> Año	7 <sup>mo</sup> Año
<b>PROVINCIA</b>	<b>9,95</b>	<b>10,42</b>	<b>14,3</b>	<b>11,5</b>	<b>8,37</b>	<b>9,18</b>	<b>7,04</b>	<b>0</b>
Colón	6,05	7,16	6,53	6,69	3,79	7,85	8,64	0
Concordia	8,72	4,65	11,42	7,09	13,6	12	14,84	0
Diamante	7,67	8,72	12,29	9,49	6,12	3,81	5,33	0
Federación	8,96	5,2	12,82	12,19	9,94	7	7,37	0
Federal	11,22	12,24	17,86	9,68	10,53	7,94	8,7	0
Feliciano	6,27	9,68	10	2,25	3,23	17,02	2,27	0
Gualeduay	16,2	15,12	18,68	22,39	20,53	13,39	4,76	0
Gualeduaychú	7,3	9,07	7,32	13,42	6,56	3,88	5,95	0
Islas del Ibicuy	3,88	5,83	1,96	4,94	1,85	6,98	3,33	0
La Paz	12,24	14,29	19,79	14,29	8,4	6,14	0	0
Nogoyá	19,33	18,52	38,27	25,49	12,77	6,25	0	0
Paraná	9,89	11,49	16,81	10,96	4,92	5,94	6,64	0
San Salvador	8,43	10,13	10,49	6,11	5,95	9,46	15,79	0
Tala	13,69	15,57	12,5	12,73	14,29	20,73	14,93	0
Uruguay	11,41	12,2	11,63	10,71	9,09	23,27	9,27	0
Victoria	15,7	16,51	23,91	17,74	13,56	13,33	6,25	0
Villaguay	9,24	10,16	14,34	10,93	10,36	6,36	0	0

Fuente: RA 2.019

**Cuadro 38: Tasa de repitencia de Escuelas Técnicas y Agrotécnicas de gestión privada**

Departamento	Año de Estudio							
	Total	1 <sup>er</sup> Año	2 <sup>do</sup> Año	3 <sup>er</sup> Año	4 <sup>to</sup> Año	5 <sup>to</sup> Año	6 <sup>to</sup> Año	7 <sup>mo</sup> Año
PROVINCIA	4,62	4,49	6,06	5,85	7,47	2,99	3,52	0
Colón								
Concordia								
Diamante								
Federación								
Federal	8,16	6,9	8,33	8,33	7,69	21,43	5	0
Feliciano								
Gauleguay								
Gauleguaychú	3,28	4,44	8,96	6,25	0	0	0	0
Islas del Ibicuy								
La Paz	5,94	0	7,5	9,3	14,71	4,44	8,82	0
Nogoyá								
Paraná	3,55	6,8	2,6	1,79	8,7	0	0	0
San Salvador								
Tala								
Uruguay	5,04	3,57	4,35	5,88	10,53	0	6,67	0
Victoria								
Villaguay								

Fuente: RA 2.019

Según se puede observar en los dos cuadros anteriores la tasa de repitencia en la modalidad se ubica en el periodo indicado entre el segundo y tercer año en la gestión estatal y el tercero y cuarto en la gestión privada.

En las secundarias técnico profesionales, el índice de repitencia es de casi un 10% (9.95%) para la gestión estatal, mientras que en las escuelas del sector privado es de un 4,62 % de estudiantes repitientes.

Observación: el 7to año de la Educación Secundaria de la Modalidad Técnico-Profesional no se repite, por esto aparece la tasa de repitencia 0,00% en este último curso. Debe tenerse en cuenta la tasa de egreso de las ETyA.

**Cuadro 39: Proyección de matrícula**

Año	Curso							TOTAL	Variación de Matrícula
	1 <sup>er</sup> Año	2 <sup>do</sup> Año	3 <sup>er</sup> Año	4 <sup>to</sup> Año	5 <sup>to</sup> Año	6 <sup>to</sup> Año	7 <sup>mo</sup> Año		
2019	5041	4856	3940	3137	2418	2019	1825	23235	2,49%
2020	4932	4894	4136	3217	2411	2028	1860	23478	1,03%
2021	4824	4932	4333	3297	2404	2037	1895	23721	1,02%

Fuente: RA 2.019



## »» Modalidad de Educación Especial

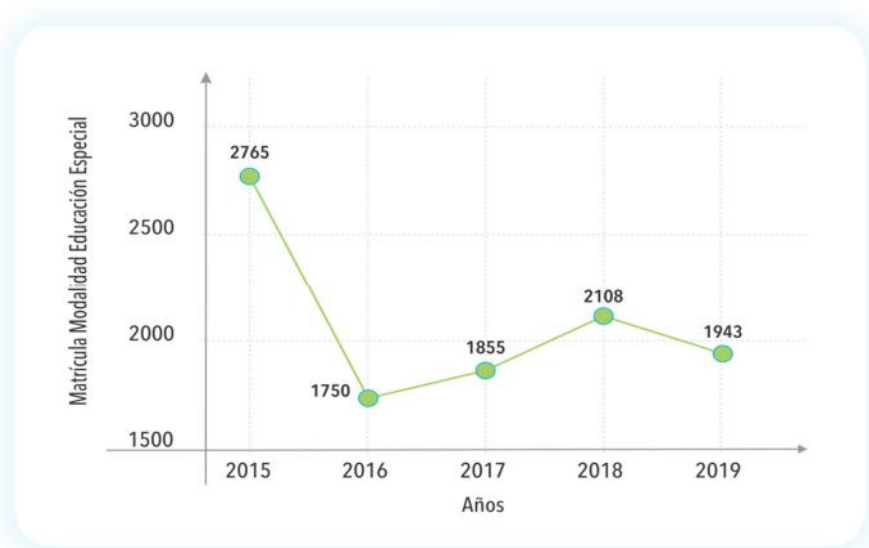
## → Modalidad de Educación Especial

La Modalidad de Educación Especial transversaliza el sistema educativo entrerriano, sustentada en el paradigma de la Inclusión Educativa, que versa en los derechos de las personas con discapacidad desde la Ley Nacional N° 26.378 del 2.008: Convención sobre los derechos de las Personas con discapacidad, en la Ley Provincial de Discapacidad N° 9.891 del año 2.008, en la Constitución Provincial, en las Leyes de Educación Nacional y Provincial, en normativas y documentos nacionales y jurisdiccionales de la modalidad.

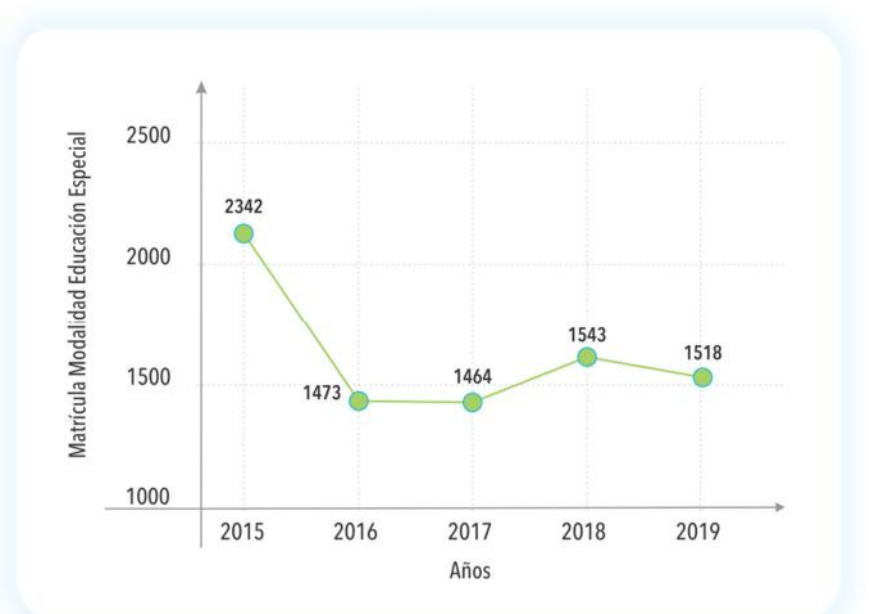
La Educación Especial de la provincia se desarrolla en dos núcleos que configuran su organización y funcionamiento. El núcleo conformado por las instituciones (escuelas de educación integral y centros educativos) tiende al fortalecimiento y mejora de las propuestas educativas para los estudiantes con discapacidad que requieren de esta modalidad para transitar espacios de alfabetización desde una perspectiva integral y desde los múltiples lenguajes; ofrece además propuestas de orientación vocacional ocupacional que se prolongan en formación laboral con certificación, viabiliza posibilidades de generar un proyecto de vida para cada joven y adulto con discapacidad. El otro núcleo posiciona a la educación especial como configuración de apoyo para garantizar, cuidar y acompañar trayectorias educativas de estudiantes con discapacidad en los distintos niveles y modalidades de la educación común obligatoria.

Se hace efectivo el derecho a la inclusión de estudiantes con discapacidad y compromete a todo el sistema educativo entrerriano en una revisión y mejora permanente de las prácticas educativas para garantizar de forma efectiva el acceso, la permanencia con propuestas acordes a la singularidad, particularidad y condiciones de igualdad y equidad.

Esta modalidad cuenta con setenta Escuelas de Educación Integral, cuarenta y tres de gestión estatal y veintisiete de gestión privada, donde desarrollan actividades los: jardines maternos, jardines de infantes y primaria de seis años de duración. Además funcionan dieciocho Centros Integrales, diez de gestión estatal y ocho de gestión privada, que brindan una educación integral para adolescentes y jóvenes.

**Gráfico 27:** Evolución de matrícula en Unidades Educativas de gestión estatal 2.015-2.019

Fuente: RA 2.019

**Gráfico 28:** Evolución de matrícula en Unidades Educativas de gestión privada 2.015-2.019

Fuente: RA 2.019

Los dos cuadros anteriores reflejan la evolución de la matrícula en el periodo indicado observándose que la matrícula en la modalidad ha decrecido en gestión estatal como privada. Cabe destacar que estas cantidades representan la matrícula total de la modalidad en todos los niveles y modalidades del sistema. Como puede observarse en el gráfico 27 y 28 los valores en números de estudiantes en la modalidad disminuye, lo que podría fundamentarse en el crecimiento de propuestas inclusivas en las escuelas comunes de la provincia donde asisten estudiantes con discapacidad que antes solo asistían a la modalidad especial.





**>> Modalidad de Educación Artística**

## → Modalidad de Educación Artística

Esta modalidad comprende la formación en distintos lenguajes artísticos para niños, niñas y adolescentes en los diferentes niveles del sistema educativo provincial y sus modalidades: la formación artística orientada en la escuela secundaria, la formación docente artística y la formación artística a través de trayectos específicos de educación no formal.

Dentro de los objetivos de esta modalidad podemos mencionar: estimular el desarrollo de la capacidad creativa y expresiva a través de diversos lenguajes artísticos y formar a los estudiantes para posibilitar su inserción en el sector laboral y productivo del campo artístico. Los diseños en esta modalidad presentan particularidades según las características de los diferentes lenguajes expresivos artísticos: plástica, música, danza, teatro, cerámica, canto, cine, producción de materiales audiovisuales, entre otros.

### **Algunos datos sobre la educación artística en la educación formal no obligatoria como modalidad**

Escuelas secundarias de Arte:

Las escuelas de arte específicas o intensificadas en arte de la provincia de Entre Ríos son aquellas que con dependencia de enseñanza Media y Artística (actualmente Secundaria) fueron creadas en la década del 60 para la enseñanza de los lenguajes artísticos Artes Visuales y Música" formación de artistas que paralelamente e inicialmente eran formadoras de maestros de Artes Plásticas y de música. En los años 90 estas instituciones formadoras de docentes pasaron a incorporar los IFD en Arte, conservando la estructura de la enseñanza media reorientada a la formación específica en Arte; cuya propuesta abarca a todas las edades, encontrándose en ellas entre ellas cursos Infantiles, otros propedéuticos y de educación estética. Existe también la particularidad que dos de ellas suma a la estructura específica el Secundario obligatorio como: Bachilleres de arte en la Modalidad Secundaria Obligatoria, como era el caso de la Escuela Secundaria y Superior N° 1 "Cesario Bernaldo Quirós" de la ciudad de Rosario del Tala y Escuela Secundaria y Superior N° 1 "Cesáreo B. de Quirós de Concordia. Por este motivo estas dos instituciones poseen actualmente 3 tipos de formación (Profesorado, Secundario especializado y Secundario específico No obligatorio)

Al atravesar la Modalidad Artística el Nivel Secundario, según resolución 111/10 CFE y 120/10 CFE y anexos, más la resolución 84/09 CFE, esta Modalidad en la Secundaria se cristaliza en las siguientes opciones:

- Secundaria Orientada de Arte
- Secundaria Especializada de Arte
- Secundaria Artística Técnica (en la Modalidad de Educación Técnico Profesional)
- Secundarias específicas de Arte

Fue entonces donde las instituciones mencionadas se encuadran según sus desarrollos, cada una con su diseño Curricular, desde los lineamientos y normativas nacionales y provinciales, quedando dentro de la modalidad las siguientes ofertas:

-Escuelas Secundarias Orientadas en Arte y Diseño, quince en total, que están normadas por las Resoluciones 3.322/11 CGE y 4.600/11 CGE,

-Escuelas Secundarias de Arte Especializadas, seis en total, según Resolución 4.600/11 CGE, que incluye varios formatos y articulaciones con otros niveles. Estas tratan de lograr un acercamiento a los lenguajes artísticos (Música, Artes Visuales, Teatro y Lenguaje Corporal y Danza) en la formación general y fortalecer la formación específica.

Organizada en dos ciclos:

-Un Ciclo Básico Común, de tres años de duración, y,

-Un Ciclo Orientado: organizado con niveles de especificidad vinculados a la opción de cada titulación.

Siendo los campos de formación general común a todas las especializaciones de la modalidad y un campo de formación específica, propio de la modalidad.

Los títulos bajo esta modalidad pueden ser:

- Bachiller en Música con especialidad en: Instrumentos Electrónicos y Nuevas Tecnologías, Interpretación Musical en vivo y Música y medios audiovisuales.
- Bachiller en Artes Visuales con especialidad en: Artes y Nuevos Medios, Arte Público, Producciones.
- Bachiller en Danza con especialidad en: Danza de origen escénico, Danza de origen folklórico y popular.
- Bachiller en Arte-Teatro con especialidad en: Teatro Popular, Teatro y Medios.

Se menciona a continuación solamente las escuelas Específicas de Música, incluyendo las nuevas (creadas y establecidas por convenio con otras entidades [municipios- Asociaciones])

-Escuelas Secundarias Específicas de Arte:

- Escuela Secundaria y Superior N°1 "Cesáreo Bernaldo Quirós" de Rosario del Tala: Artes Visuales y Música. [Además posee Secundaria Especializada Obligatoria y Profesorado en ambos lenguajes].
- Escuela Secundaria N° 1 "Cesáreo B. de Quirós" de Concordia Artes Visuales y Música. [Además posee Secundaria Especializada Obligatoria y Profesorado en ambos lenguajes]
- Escuela Municipal de Música "J. J. Urquiza" de Victoria [Además posee Profesorado en Música]
- Escuela de Música de Paraná (Convenio Asociación Amigos de la Banda).
- Escuela de Música "Isidro Maiztegui" de Gualeguay (Convenio municipio).
- Escuela de Música y Artes Visuales de Federal (Convenio municipio).



**>> Modalidad de Educación Permanente  
de Jóvenes y Adultos**

## Modalidad de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos

Es la modalidad educativa destinada a garantizar la alfabetización y el cumplimiento de la obligatoriedad escolar, a quienes no la hayan completado en la edad establecida y a brindar posibilidades de educación a lo largo de toda la vida.

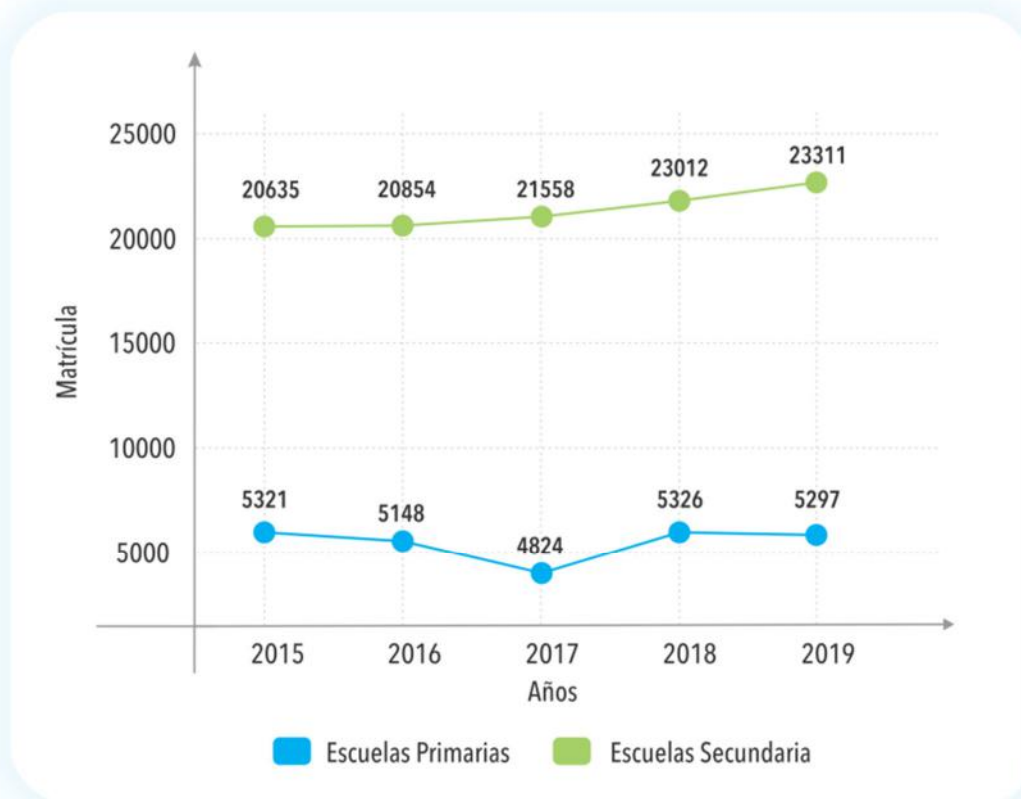
Entre los objetivos fundamentales que se ha fijado para la modalidad se menciona: promover la incorporación de los jóvenes y adultos en los niveles de la educación obligatoria del sistema educativo; generar conocimientos y capacidades que permitan la continuidad de estudio; propiciar el desarrollo integral y la calificación laboral de las personas que no hayan completado la educación obligatoria; orientar las prácticas pedagógicas hacia la participación ciudadana y democrática.

La modalidad comprende programas de Alfabetización, Educación Primaria, Educación Secundaria, Formación Laboral, Formación Profesional, Educación en Contexto de Privación de la Libertad y Educación No Formal. Si bien en su constitución tenía como meta erradicar el analfabetismo, en la actualidad la modalidad se distingue por su enorme crecimiento en tanto opción para completar la formación obligatoria, con fuerte vinculación con el mundo del trabajo y la participación democrática.

La **Educación Primaria de Jóvenes y Adultos**, se organiza por ciclos formativos, considerando las particularidades de los alumnos y alumnas y articulando las áreas entre sí. Tiene una duración de tres años, según lo establece la Resolución N° 625/11 CGE. La Resolución N°3.680/18 CGE aprueba la Propuesta y Caja Curricular de Trayecto Modular Integrado de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos de Nivel Primario. En 2.019, a través de la Resolución N° 4.852 del CGE se aprueba la ampliatoria del "Trayecto Modular Integrado de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos" y se autoriza la implementación de los módulos de Educación Primaria de la Modalidad y de Educación en Contexto de Privación de Libertad.

La **Educación Secundaria de Jóvenes y Adultos**, tienen una duración de tres años cada una de ellas, con formas de organización que atienden a la diversidad de los estudiantes y que promueven aprendizajes significativos y productivos con sentido y calidad. Presentan seis orientaciones de acuerdo a campos de formación específica: Arte, Ciencias Sociales y Humanidades, Ciencias Naturales, Comunicación, Economía y Administración y Turismo, según resolución 4.000/11 de CGE.

**Gráfico 29:** Evolución de la matrícula en Unidades Educativas: Primarias y Secundarias de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos



Fuente: RA 2.019

En el gráfico precedente se evidencia que la matrícula ha crecido en lo que respecta a Nivel Secundario desde 2.015 a 2.019 y se ha mantenido en un leve decrecimiento en el Nivel Primario, sosteniendo una base por encima de 5.000 estudiantes que ingresan a la modalidad de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos para la Educación Primaria.

Respecto del Nivel Secundario podría estimarse que los estudiantes que abandonan la Educación Secundaria común, ingresan o finalizan el Nivel Secundario, en la modalidad.

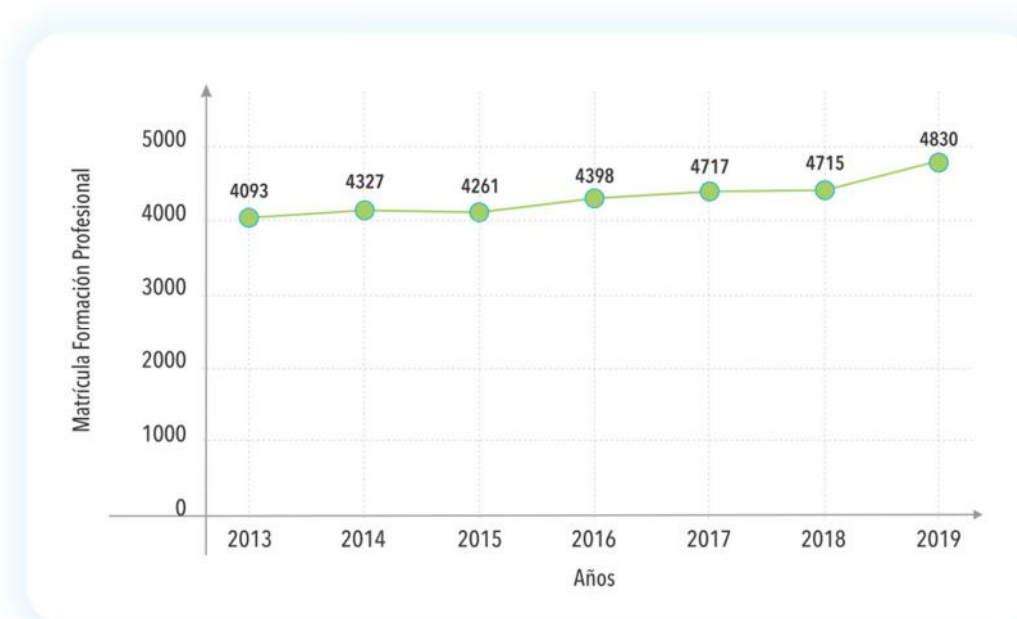
También se encarga de la Formación Profesional y de la Capacitación Laboral. La primera reconoce por medio de trayectorias formativas y procesos de evaluación que una persona acredita un conjunto de saberes, actividades, habilidades o destrezas que se ponen en juego en contextos reales de trabajo. Por su parte, la capacitación laboral, acredita la terminalidad de cursos orientados a preparar, actualizar, desarrollar, o reconvertir las capacidades de una persona para que puedan adaptarse a un puesto de trabajo particular.

**Gráfico 30:** Evolución de la matrícula en Formación Profesional gestión estatal 2.013-2.019



Fuente: RA 2.019

**Gráfico 31:** Evolución de la matrícula en Formación Profesional gestión privada 2.013-2.019



Fuente: RA 2.019

En relación a la evolución de la matrícula en Formación Profesional gráficos 30 y 31, tanto en gestión estatal como privada, se evidencia un crecimiento escalonado de la misma desde 2.013 a 2.019. Este crecimiento de matrícula, sobre todo en UE de gestión estatal, encuentra un correlato en el crecimiento de egresados para la Formación Profesional, tal como podrá observarse en el cuadro 41 que sigue.



**Cuadro 40: Cantidad de Unidades Educativas según oferta de gestión estatal**

Año	Oferta	Todos
2015	Primaria	186
	Formación Profesional/Capacitación Laboral	314
	Secundaria Completa	171
2016	Primaria	187
	Formación Profesional/Capacitación Laboral	308
	Secundaria Completa	176
2017	Primaria	190
	Formación Profesional/Capacitación Laboral	310
	Secundaria Completa	181
2018	Primaria	188
	Formación Profesional/Capacitación Laboral	317
	Secundaria Completa	184
2019	Primaria	192
	Formación Profesional/Capacitación Laboral	315
	Secundaria Completa	189

Fuente: RA 2.019

Del total de UE la distribución por ámbito en el último periodo, para la gestión estatal, está dada de la siguiente manera: para la base de primaria se cuenta con 177 del ámbito urbano y 15 del ámbito rural. Para la Formación Profesional y capacitación laboral 279 son urbanas y 36 rurales y por último en lo que refiere a Secundaria completa 159 son del ámbito urbano y 30 del rural. Para Gestión privada todas la UE de la modalidad pertenece al ámbito urbano, tal como se puede observar en el Cuadro que sigue

**Cuadro 41: Cantidad de Unidades Educativas según oferta de gestión privada**

Año	Oferta	Todos
2015	Primaria	5
	Formación Profesional/Capacitación Laboral	23
	Secundaria Completa	9
2016	Primaria	5
	Formación Profesional/Capacitación Laboral	23
	Secundaria Completa	9
2017	Primaria	5
	Formación Profesional/Capacitación Laboral	24
	Secundaria Completa	10
2018	Primaria	4
	Formación Profesional/Capacitación Laboral	23
	Secundaria Completa	10
2019	Primaria	4
	Formación Profesional/Capacitación Laboral	24
	Secundaria Completa	10

Fuente: RA 2.019

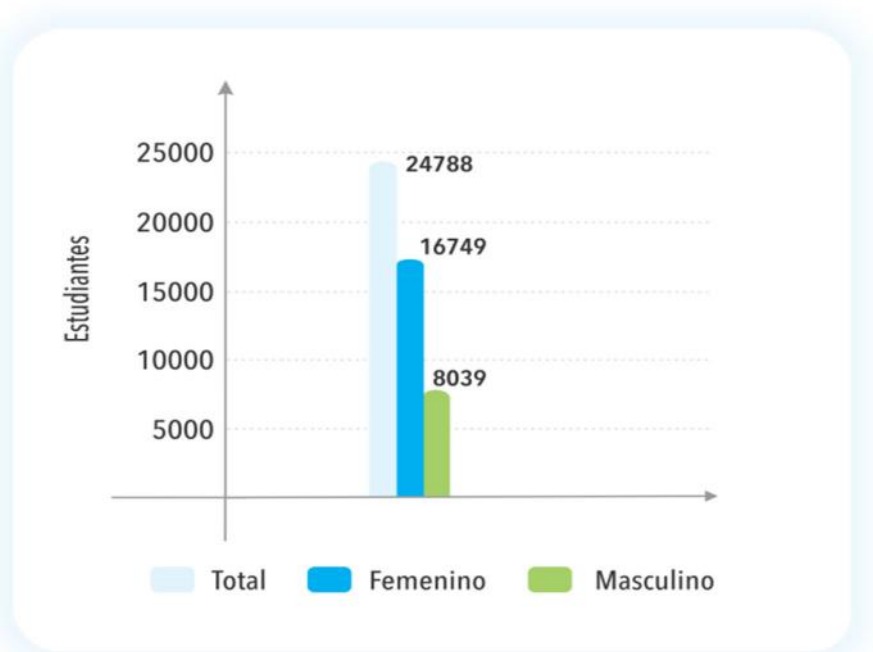
**Cuadro 42: Cantidad de egresados según ofertas de la modalidad entre 2.015 y 2.019 en gestión estatal y privada**

Año	ESTATAL			PRIVADA		
	Primaria	Secundaria	Formación Profesional	Primaria	Secundaria	Formación Profesional
2015	306	4011	4770	15	2705	174
2016	413	3934	6859	23	2781	129
2017	294	4545	7028	24	2413	134
2018	337	4240	9319	23	2642	155
2019	511	4163	8916	13	3026	139

Fuente: RA 2.019

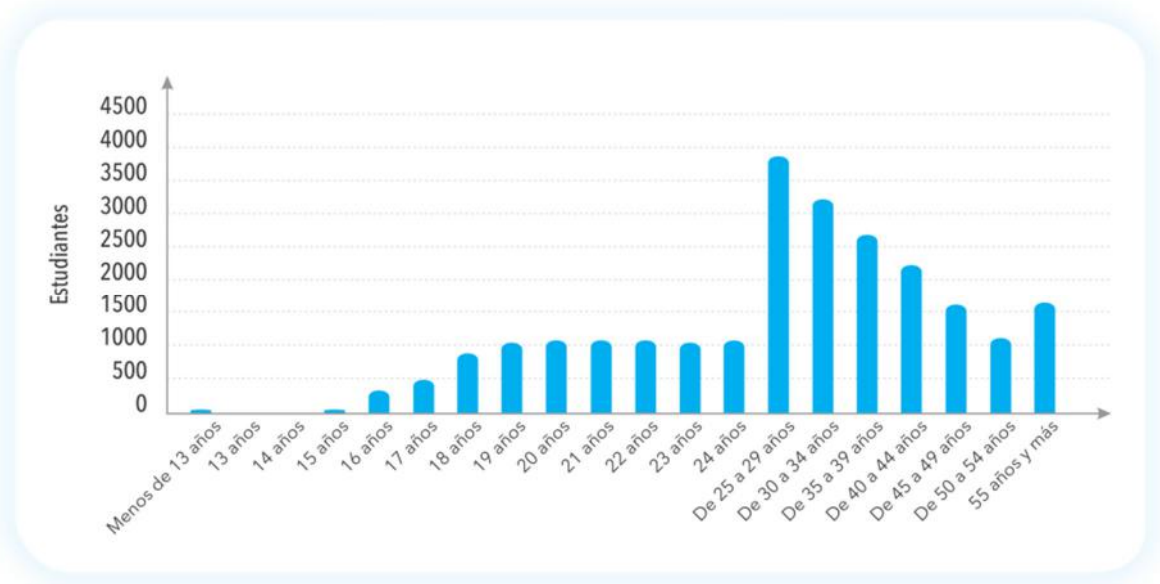
En ofertas educativas de gestión estatal para la modalidad, la cantidad de egresados por año (desde 2.015 a 2.019) ha crecido, en la Formación Profesional ha sido de un porcentaje cercano al 50%. También ha crecido el número de egresados de Educación Primaria y Secundaria. En cambio, en las oferta base de educación privada el egreso ha disminuido en Formación Profesional y se ha mantenido para la Educación Primaria y Secundaria.

**Gráfico 32:** Cantidad de Estudiantes de capacitación laboral y formación profesional en gestión estatal y privada



Fuente: RA 2.019

**Gráfico 33:** Según franjas etarias en la Formación Profesional y capacitación laboral



Fuente: RA 2019

La franja etaria que va de 25 a 44 años representa la mayor cantidad de estudiantes de formación profesional y capacitación laboral, constituyendo el 59,72% de la matrícula.

Otros datos significativos que aporta el RA 2.019 se vinculan con origen de los estudiantes, estudiantes con algún tipo de discapacidad, cantidad de estudiantes en Contextos de Privación de Libertad y porcentaje de estudiantes según ámbitos.

En lo que refiere a estudiantes de origen extranjeros en 2.019 para **formación profesional y capacitación laboral** se cuenta con 77 cuya procedencia está encabezada por personas provenientes de Uruguay (29) y, una menor cantidad proviene de Europa (1), Ecuador (1) y otros países de América (1). Respecto a estudiantes con discapacidad en la modalidad se registra un total de 270 estudiantes con algún tipo de discapacidad, lo que representa el 1.08 % del total en la Formación Profesional y capacitación laboral. Cabe destacar que 432.292 es el total de estudiantes en la provincia de Entre Ríos; los estudiantes de Formación Profesional y Capacitación laboral, representan el 5,73% de ese total.

### **Contexto de Privación de Libertad:**

Tanto la Ley Nacional de Educación N° 26.206 de 2.006 como la Provincial N° 9.890 de 2.008 contempla a la educación en Contextos de Privación de Libertad como un derecho que debe ser garantizado por el Estado. En la primera, en su Capítulo XII Artículo 55° se expresan las garantías del derecho a la educación de todas las personas privadas de libertad para promover su formación integral y desarrollo pleno. En tanto en la segunda, en su Título XIV Artículo 92° se establece que la Educación en Contexto de Privación de Libertad constituye una modalidad que brinda la posibilidad de iniciar o continuar la escolarización de personas que se encuentren privadas o restringidas de libertad. El cursado se realizará en establecimientos carcelarios, en instituciones de régimen cerrado o en condiciones que impiden la asistencia a establecimientos educativos donde se dicte educación obligatoria.

A partir del Ciclo Lectivo 2.012 las Escuelas de Educación Primaria y de Educación Secundaria de la Provincia de Entre Ríos que funcionaban en las Unidades Penales, que dependían de la Dirección de Educación Especial pasan a depender de la Dirección de Educación de Jóvenes y Adultos, ya que se considera que los sujetos pedagógicos de la Educación Especial y aquellos que se encuentran en contextos de privación de libertad no son los mismos según Resolución N° 625/11, 4.000/11 CGE y Res. 4.786/11 CGE.

Respecto a cantidad de estudiantes en Contextos de Privación de Libertad se registran matriculados al 2.019 un total de 508, de los cuales 470 son varones, contándose en la Provincia con 9 escuelas primarias y 9 escuelas secundarias.



**>> Modalidad Educación Domiciliaria y Hospitalaria**

## → Modalidad Educación Domiciliaria y Hospitalaria:

Con la sanción de la Ley de Educación Nacional Nro. 26.206 del año 2.006 se instala un paradigma educativo que ubica la modalidad en un nuevo sentido, con la evolución de las ciencias médicas se considera la situación de enfermedad contemplando los aspectos psicológicos y socio afectivas en la salud.

Se concibe a esta Modalidad, como el campo que hace efectivo el derecho a la educación mediante el sostenimiento de la escolaridad de los sujetos que han enfermado, llegando a contextos situados en instituciones de salud o en los propios domicilios de los alumnos y las alumnas que transitan su proceso de enfermedad.

Se diferencia de la Educación Especial, ya que entiende que todos los alumnos y las alumnas tienen necesidades particulares y que cada uno requiere una enseñanza acorde a su singularidad. En este sentido, la discapacidad se presenta diferenciada de la enfermedad.

En la Ley Provincial de Educación se establece como Modalidad a la Educación Domiciliaria y Hospitalaria, determinando en su Art. 95° en tanto "atiende los requerimientos educativos de la población que por razones de salud no puede asistir con regularidad a los servicios de educación común en los Niveles establecidos como obligatorios". En el Art. 96° fija como objetivo "...garantizar la igualdad de oportunidades a todos los alumnos, permitiendo la continuidad de sus estudios y su reinserción en el sistema común" y en el Art. 97° regula que "el CGE, a través de las Direcciones de Nivel pertinente, proporcionará a los docentes, orientación didáctica y organizativa específica de esta modalidad".

También se propone brindar una propuesta pedagógica que posibilite dar continuidad a los aprendizajes desarrollados en la institución educativa a la que pertenecen los alumnos y alumnas. En sus fundamentos establece que es necesario ofrecer diferentes itinerarios y trayectorias que permitan adquirir por distintas vías, las competencias necesarias para actuar en la sociedad y desarrollar el propio proyecto de vida. Asimismo, sostiene que el logro de la igualdad educativa para los alumnos y las alumnas en situación de enfermedad exige el desarrollo e implementación de una modalidad educativa flexible y adaptada que le permita acceder a una educación de calidad con el fin de lograr continuidad en el sistema educativo.

El Consejo General de Educación establece en el Reglamento de Concurso, los requisitos para el acceso a las funciones de la Modalidad en los siguientes cargos:

- Coordinador Domiciliario Hospitalario Departamental.
- Maestro Domiciliario Hospitalario de Nivel Inicial
- Maestro Domiciliario Hospitalario de Educación Primaria común y de Jóvenes y Adultos
- Maestro Domiciliario Hospitalario de Educación Especial.
- Tutor Domiciliario y Hospitalario de Educación Secundaria y sus modalidades.

Jurado de Concurso confecciona los listados de Orden de Mérito para los cargos de Coordinador y Maestro además de las Credenciales de Puntaje para la Educación Secundaria Orientada, Técnico Profesional y de Jóvenes y Adultos.

La Educación Domiciliaria y Hospitalaria asume la obligación de velar por la **inclusión social** y, sobre todo, por su derecho de acceso a una educación de calidad. El reconocimiento de la población que se encuentra impedida de acceder o permanecer en las escuelas debido a situaciones de enfermedad, que se complejizan a menudo debido a la vulnerabilidad social, exige la participación en el proceso general de construcción y concreción de la igualdad educativa, en el marco de un sistema educativo más inclusivo, justo e igualitario. Las trayectorias educativas de los alumnos y las alumnas en situación de enfermedad consistirán en idas y vueltas por los distintos escenarios (sanatorio, hogar, escuela) en forma variada pero continua, lo cual garantiza su derecho a la educación a través de la continuidad de los aprendizajes previstos para el grado/año correspondiente. En la complejidad de estos cambios, muchas veces repentinos y aleatorios del curso del proceso de salud-enfermedad que atraviesan los sujetos, radica uno de los mayores desafíos que esta modalidad educativa debe enfrentar.

La modalidad, debe pensarse siempre como una opción transitoria. Sin desconocer la existencia de un grupo en edad escolar que transitan toda su escolaridad en la modalidad y sabiendo que se trata de situaciones excepcionales. Un trabajo articulado entre la escuela de referencia y la escuela o servicio de la modalidad Domiciliaria y Hospitalaria es esencial para que el alumno mantenga el vínculo con su escuela.

**Cuadro 43:** Permanencia de alumnos y alumnas en la Modalidad Domiciliaria y Hospitalaria

Año	Modalidad Básica	Oferta	Lugar de atención	Tiempo de Asistencia				
				5 a 15 días	16 a 30 días	1 a 2 meses	3 a 5 meses	6 o más meses
2015	Común	Atención Domiciliaria y Hospitalaria	Centro de salud	381	8	14	7	12
			Domicilio	30	79	147	100	52
2016	Común	Atención Domiciliaria y Hospitalaria	Centro de salud	433	13	17	5	5
			Domicilio	71	106	173	114	48
2017	Común	Atención Domiciliaria y Hospitalaria	Centro de salud	573	12	15	8	5
			Domicilio	28	117	165	103	102
2018	Común	Atención Domiciliaria y Hospitalaria	Centro de salud	464	23	11	5	6
			Domicilio	21	163	163	107	54
2019	Común	Atención Domiciliaria y Hospitalaria	Centro de salud	585	36	5	5	4
			Domicilio	20	151	160	94	57

Fuente: RA 2.019

En cuadro 43 anterior se observa la permanencia de matrícula en la Modalidad Domiciliaria y Hospitalaria desde el año 2.015 al 2.019. En lo que refiere al tiempo de asistencia la mayor cantidad de atenciones se dan en periodos de 5 a 15 días en centros de salud, manteniéndose esta tendencia desde 2.015 a 2.019 en lo que respecta a asistencia mayor a 6 meses. Cabe aclarar que el ingreso de los y las alumnos y alumnas a la Modalidad tiene lugar a partir de dos circunstancias. La primera y más habitual se produce con la irrupción repentina de enfermedades de carácter circunstancial que obligan al sujeto a permanecer

internado o en reposo domiciliario. Superada esta situación, el alumno retorna a su escuela. Por otra parte, como segunda situación típica, debemos considerar aquellas patologías de carácter crónico o que presentan recurrencias pero que no generan largos períodos de internación o reposo, sino manifestaciones periódicas, las que sumadas constituyen períodos de ausentismo escolar altamente significativos. Estas patologías presentan remisiones que permiten al alumnado en esta situación asistir a su escuela de origen por períodos más o menos prolongados de tiempo. En los períodos en que la enfermedad vuelve a manifestarse son nuevamente destinatarios de esta Modalidad. También incluimos en este segundo grupo aquellas enfermedades cuyas secuelas implican la realización de tratamientos ambulatorios prolongados o chequeos frecuentes. Garantizar el derecho a la educación y dar continuidad a los aprendizajes previstos para el grado o año correspondiente requiere de un permanente acuerdo entre los actores.

**Cargos y horas destinadas a la modalidad:** La modalidad cuenta con 17 cargos de nivel inicial, 17 de maestro ciclo de nivel primario, 17 cargos de la modalidad de Educación permanente de Jóvenes y Adultos y 17 cargo de maestro especial. La cantidad de horas asignadas ascienden a un total de 851.



## Referencias de lectura

Se detallan a continuación algunas referencias que resultan relevantes en la lectura:

**Indicadores:** son instrumentos que reflejan parcialmente una realidad del sistema educativo, ofrecen una información sintética, relevante y significativa sobre el mismo, permitiendo el monitoreo y evaluación de variables clave, mediante su comparación, en el tiempo, con referentes externos e internos. De este modo, si se pretende tener información sobre fracaso escolar se deberá tener en cuenta indicadores de repitencia, abandono y sobreedad. Desde una **función descriptiva**, aporta información sobre el estado real de una actuación o proyecto, programa, política, entre otros. Desde una **función valorativa**, añade a la información descriptiva un juicio de valor, sobre el desempeño, para orientar la posterior toma de decisiones.

**Alumno:** persona destinataria de los distintos servicios educativos. Sujeto del proceso de enseñanza y aprendizaje.

**Ámbito:** Hace referencia a las características demográficas del espacio socio-geográfico donde se encuentra la unidad educativa, caracterizado por la cantidad de habitantes. Se clasifica en: urbano: núcleo poblacional de 2000 y más habitantes, rural aglomerado: núcleos poblacionales de 500 habitantes a menos de 2000 habitantes y rural disperso: núcleos poblacionales de menos de 500 habitantes o en campo abierto

**Año de Estudio / Grado / Sala/ agrupamientos:** refiere a cada una de las unidades de organización de enseñanza aprendizaje en que se divide un nivel o un ciclo, según criterios de organización, objetivos, secuenciación de contenidos y normas de acreditación.

**CUE:** es la clave única del establecimiento, elemento esencial para la identificación de cada establecimiento en el sistema estadístico nacional.

**Cargo:** es el puesto de trabajo definido en función de una determinada carga horaria (organizada de acuerdo a las horas reloj). Se clasifican en docentes y no docentes.

**Horas cátedra:** es la unidad mínima de tiempo (40 minutos) para desarrollar actividades de enseñanza-aprendizaje en un establecimiento educativo.

**Ciclo:** se refiere a las posibles organizaciones enseñanza-aprendizaje dentro de un nivel.

**Edificio:** es la unidad física donde funciona un establecimiento que desarrolla sus actividades educativas y puede albergar uno o más establecimientos del mismo/distinto nivel/modalidad en el mismo turno o en turnos diferentes.

**Educación Común:** es la destinada a la mayor parte de la población y está prevista para desarrollarse en los plazos y edades teóricas previstas. Los contenidos apuntan a la formación general en los niveles en que avanza el alumno. Contienen los cuatro niveles: inicial, primario, secundario y superior.

**Estructura Académica:** se trata de la forma de organización adoptada para los niveles de Educación Común por cada jurisdicción en base a la normativa vigente.

**Jornada:** es la cantidad de horas diarias que comprende el periodo del día durante el cual un grupo de alumnos recibe enseñanza. Se clasifican en: **Simple:** periodo que coincide con los turnos escolares de hasta cuatro horas reloj, mañana, tarde, intermedio, vespertino y/o noche. **Completa:** período que corresponde a turno doble y **Completa con Tiempo de hogar** (Escuelas de Jornada Completa con AA)

**Matrícula:** cantidad de estudiantes registrados en una unidad educativa, de acuerdo a las normas pedagógicas y administrativas vigentes.

**Modalidad:** Son aquellas opciones organizativas y/o curriculares de la educación común dentro de uno o más niveles educativos que procuran dar respuesta a requerimientos específicos de formación y atención a particularidades permanentes o temporales, personales y/o contextuales, para garantizar la igualdad en el derecho a la educación y cumplir con las exigencias legales, técnicas y pedagógicas de los diferentes niveles educativos. Para la modalidad domiciliaria y hospitalaria cabe aclarar que se identifican como unidades educativas aquellas cuya oferta educativa se brinda en hospitales o en el domicilio de los alumnos.

**Nivel de enseñanza:** tramo del sistema educativo que acreditan y certifican el proceso educativo organizado en función de las características psicosociales del sujeto con la relación a la infancia, a la adolescencia, a la juventud y a la adultez. Los niveles que conforman el sistema educativo son: inicial, primario, secundario y superior no universitario.

**Sector:** alude a la responsabilidad de la gestión de los servicios educativos. **Estatal:** administrados directamente por el Estado y **Privado:** administrado por instituciones o personas particulares. Los establecimientos privados pueden ser no subvencionados o subvencionados por el Estado. Estos últimos reciben aportes financieros para cubrir las remuneraciones de los docentes en forma total o parcial. Incluyen gestión social / cooperativa. En la descripción de este material se los ha mencionado como gestión estatal, privada y social.

**Tasa de egreso:** Muestra el grado de retención de matrícula hasta la finalización de la enseñanza, indicando la magnitud de los egresos de los alumnos de la cohorte y teniendo en cuenta la cantidad de repeticiones producidas en la trayectoria escolar de dicho ciclo/ nivel de enseñanza. Su consideración es de particular interés porque define la capacidad global del sistema educativo para obtener "resultados", muestra la Eficiencia y eficacia del mismo. Interpretación: Valores cercanos al 100% están indicando un alto grado de retención en el nivel considerado, con una baja incidencia de abandonos. La distinción entre tasa de egreso sin y con repeticiones permite mensurar la magnitud de las repeticiones y los abandonos. Dado que este indicador es estimado a través del modelo de análisis de cohorte, que está basado en un número variable de supuestos.

**Tasa de Repitencia:** porcentaje de alumnos matriculados en un grado / año de estudio dado en un nivel de enseñanza en particular, que se matriculan como alumnos repitentes en el mismo grado / año de estudio de ese nivel, en el año lectivo siguiente.

Muestra en términos relativos, la eficiencia del sistema educativo en función de los alumnos y las alumnas que al no promover el grado/año de estudio en el cual estaban matriculados, vuelven a inscribirse como

repitientes en el mismo grado/año al año lectivo siguiente. También este indicador integra el conjunto de las tasas de transición que se utilizan en el análisis de una cohorte educativa. La inclusión de este indicador es de suma relevancia para medir la ineficiencia del sistema educacional, por cuanto es uno de los antecedentes, para algunos especialistas el más importante, de la deserción.

La tasa de repitencia permite evaluar en términos relativos, cuántos alumnos que no promovieron el grado/año de estudio en el cual estaban matriculados, vuelven al sistema educativo al año lectivo siguiente, inscribiéndose como repitientes. Valores elevados para esta tasa, determinarán sistemas menos eficientes en cuanto a la mayor cantidad de años que cada alumno, en promedio, permanece dentro del sistema para egresar. Por otra parte, cifras relativamente bajas están indicando un menor grado de repetición, la consiguiente reducción de la duración promedio de la trayectoria escolar y la aceleración en la obtención de egresados como objetivo de eficiencia de la organización escolar, la tasa de repitencia puede ser a lo sumo igual al 100%. Es decir, que todos los alumnos matriculados en un grado/año de estudio dado en un año lectivo se matriculan como alumnos repitientes en el mismo grado/año en el año lectivo siguiente, dado que no promovieron oportunamente dicho grado/año de estudio.

El fenómeno de la repitencia puede deberse a factores ubicados fuera de la propia escuela, en el contexto socioeconómico. Sin embargo, la decisión sobre los recursos volcados en el sistema, los contenidos programáticos, la calidad de los recursos humanos o la organización escolar, están lejos de tener un papel secundario en el problema. Por último, dado que la repetición reiterada puede conducir a situaciones de abandono, sería de esperar que la reducción de la misma permitiera a un número significativo de alumnos concluir su trayectoria educativa, incidiendo directamente en la problemática del fracaso escolar.

**Tasa de Abandono:** se refiere al alejamiento de un estudiante de una institución educativa antes de finalizar la etapa que estaba cursando, es decir que deja de asistir a la escuela sin completar su formación obligatoria.

**Tasa de Sobreedad:** se considera así al estudiante que tiene más edad de la considerada teóricamente ideal, según las normas legales establecidas para la permanencia en el sistema educativo.

**Tasa de Promoción efectiva:** refiere al porcentaje de alumnos matriculados en un grado/año de estudio dado de un nivel de enseñanza en particular que se matriculan como alumnos nuevos en el grado/año de estudio inmediato superior de ese nivel, en el año lectivo siguiente.

**Trayectoria escolar teórica:** Refiere a la organización del sistema por niveles, la gradualidad del currículum y la anualización de los grados que delinean un recorrido esperado y su duración estándar: un año calendario por cada grado. Esta organización señala que la trayectoria escolar teórica se realiza en un recorrido escolar esperado según la progresión lineal prevista por el sistema educativo, en los tiempos marcados por una secuencia estandarizada.

**Trayectorias escolares reales:** son las que difieren de las trayectorias teóricas y son expresiones de un conjunto de condiciones socioeducativas diversas que atraviesan la vida escolar de un sujeto que ingresa tardíamente al sistema, abandona temporalmente, registran inasistencias reiteradas y prolongadas, repite, está en situación de sobreedad, tiene un ritmo de aprendizaje diferente, entre otros aspectos.

Estos conceptos de trayectoria invitan a pensar, y sobre todo a actuar, para promover la inclusión educativa y garantizar el ejercicio real y efectivo del derecho a la educación. No refiere solamente a recorridos personales de los alumnos, sino que interpela y moviliza a las escuelas a buscar estrategias de trabajo para garantizar la permanencia, la calidad educativa y el egreso en condiciones de igualdad.

**Sistema Educativo:** es el conjunto organizado de ofertas y acciones educativas llevadas a cabo por el estado provincial. Está conformado por los niveles de enseñanza y modalidades.

**Unidad educativa:** es la concreción del proyecto educativo que se organiza en un establecimiento para impartir educación formal en torno a un determinado tipo de educación y nivel. De ese modo, en un establecimiento puede haber tantas unidades educativas como niveles se dicten en él.

#### **Fuentes y normativas consultadas:**

Argentina. (2.006): Ley de Educación Nacional N° 26.206

Argentina (2.014) Ley de Educación Nacional N° 27.045

Argentina. (2.008) Ley Nacional N° 26.378

Entre Ríos (2.008) Ley Provincial de Discapacidad N° 9.891

Entre Ríos. (2.008): Ley Provincial de Educación N° 9.890

Entre Ríos. (2.019): Plan Educativo Provincial 2.019 - 2.023. 100 Propuestas para la educación entrerriana.

Entre Ríos. (2.019) CGE. Relevamiento Anual. Departamento de Estadística y Censo Escolar.

Entre Ríos. (2.020) Padrón de establecimientos escolares. Departamento de Estadística y Censo Escolar.

Resolución N° 3.945/10 CGE y su modificatoria Resolución 4.148/15 CGE

Resolución 3.680/18 CGE y Ampliatoria Resolución 4.852/19 CGE

Resolución N°486/2.003 CGE

Resolución N° 4.080/08 CGE

Resoluciones N°300/12 y N°355/12 CGE

Resoluciones 3.322/10 CGE y 3.490/10 CGE

Resolución 1.618/15 CGE

Resolución 125/15 CGE

Resolución 111/10 CFE y 120/10 CFE

Resolución 4.000/11 CGE Diseño Curricular de Educación Secundaria de Jóvenes y Adultos.

**Resolución 4.848/14 CGE Diseño Curricular para la Formación Profesional y Capacitación Laboral.**

**Cuadernillo de Relevamiento Anual 2.019. Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología. Presidencia de la Nación.**

**Dirección Nacional de Información y Evaluación de la Calidad Educativa (DINIECE) (2.004): Definiciones Básicas para la Producción de Estadísticas Educativas. Dirección Nacional de Información y Evaluación de la Calidad Educativa. Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, Buenos Aires.**

**Dirección Nacional de Información y Evaluación de la Calidad Educativa (DINIECE) (2.011): Actualización del Glosario "Definiciones referidas a la estructura del Sistema Educativo (Ley 26.206)". Dirección Nacional de Información y Evaluación de la Calidad Educativa. Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, Buenos Aires.**

**Dirección Nacional de Información y Evaluación de la Calidad Educativa (DINIECE) (2.007): Sistema de Cálculo de Indicadores para la Gestión Educativa, Ministerio de Educación de la Nación, Buenos Aires. Argentina. Ministerio de Educación y Deportes. Secretaria de Evaluación Educativa (2.017). Aprender 2.016 Informe de los resultados**

**Argentina. Ministerio de Educación y Deportes. Secretaria de Evaluación Educativa (2.018). Aprender 2.017 Informe de los resultados Primaria**

**Argentina. Ministerio de Educación y Deportes. Secretaria de Evaluación Educativa (2.018). Aprender 2.017 Informe de los resultados Secundaria**

**Argentina. Ministerio de Educación y Deportes de la Nación. Secretaria de Evaluación Educativa (2.018). Aprender 2.018 Informe de los resultados 6to año Nivel Primario.**



DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN, EVALUACIÓN Y PLANEAMIENTO  
COORDINACIÓN DE EVALUACIÓN E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA  
Consejo General de Educación  
Córdoba y Laprida - 3° Piso, of. 86 - Paraná, Entre Ríos CP 3100 Tel/fax: 4209313  
E-mail: [planeamientoeduc\\_er@yahoo.com](mailto:planeamientoeduc_er@yahoo.com)